

ESTUDIO DISTRITAL DE HUCTANA

Documento síntesis

# Estudio distrital de juventud 2014

Documento borrador elaborado para el análisis preliminar de los resultados de la Encuesta Distrital de Juventud. Los textos y las cifras presentadas están en revisión.









## Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

Roberto Antonio Contreras Mora – Director (E) Martha Yaneth Sandoval Salazar - Subdirectora Operativa Ruth Vargas Rincón – Coordinadora Estrategia de Investigación

#### Secretaría Distrital de Integración Social

Jorge Enrique Rojas Rodríguez - Secretario de Integración Social Julián Moreno Parra – Director Poblacional David Ricardo Racero - Subdirector para la Juventud Virginia Alemán Casas - Subdirectora de Investigación e Información

#### Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Observatorio de Culturas

José Otty Patiño - Jefe de Oficina Observatorio de Culturas Luis Fernando Martínez Vargas - Asesor Observatorio de Culturas Gisela Castrillón – Estadística - Observatorio de Culturas

#### Equipo de investigación

Jaime Alberto Rendón Acevedo - Coordinador Estudio Distrital de Juventud Fabián Acosta Sánchez Virginia Alemán Casas - SDIS Juan Ignacio Cardona Giraldo Jesús David Forero Muñoz Kelly Johanna Gómez Zapata - IDIPRON Leonardo Guzmán Sanabria Jorge Enrique León Téllez Néstor Eduardo Mateus Baez - IDIPRON Luz Alexandra Rubio Mejía - SDIS Olga Luz Restrepo Forero – SDIS Ruth Vargas Rincón

#### Nota

Agradecimientos especiales a las personas del IDIPRON, de la SDIS y del Observatorio de Culturas que en diferentes momentos del Estudio Distrital de Juventud han contribuido a su desarrollo.

Igualmente a los y las jóvenes de Misión Bogotá que participaron en la aplicación de la Encuesta Distrital de Juventud - 2014, así como al equipo de trabajo que realizó la coordinación, supervisión, crítica y procesamiento de la misma en el marco del Convenio 1357 de 2014.





# CONTENIDO

Introducción	4
Capítulo 1- Derechos, política y juventud. Una aproximación teórico conceptual	6
1.1 Los derechos: su naturaleza, transformaciones, enfoque y tensiones	7
<ol> <li>1.2 Estudio distrital de juventud, como respuesta a la necesidad de información, caracterización y seguimiento</li> </ol>	30
Capítulo 2 - ¿Cuántos son los y las jóvenes en Bogotá?	41
2.1 Aspectos generales	42
2.2 Segmentación por sexo	43
2.3 Segmentación por grupos etarios	44
2.4 Segmentación por localidades	44
2.5 Bono demográfico	46
Capítulo 3 – El estado de la juventud en Bogotá. Revisión de fuentes secundarias	49
3.1 Caracterización de las encuestas observadas	50
3.2 Algunos resultados relevantes desde los grupos de análisis	56
Capítulo 4. Reflexiones finales	77
Bibliografía	85







# INTRODUCCIÓN

El país, pero en particular la ciudad de Bogotá, experimentan un momento de fuertes discusiones políticas, de implementación de nuevas formas de participación, de apropiación de lo público y de incidencia de las nuevas ciudadanías en las decisiones que nos afectan a todos y todas. Los actores sociales se presentan diversos y con múltiples exigencias y propuestas de sociedad. No es posible hablar de una ciudadanía homogénea. Hoy se habla de ciudadanías, de diversas formas de ser, de actuar y de apropiar la ciudad, que complejizan las relaciones sociales y por ende las relaciones con el Estado. En este contexto es menester desde la Bogotá Humana preguntar por el lugar que ocupa la juventud en el ejercicio de estas nuevas ciudadanías. Esos cambios en la forma de participación política, esas demandas, esas movilizaciones que están siendo construidas en su mayoría por personas jóvenes.

Hablar de ciudadanías juveniles implica reconocer a las y los jóvenes como sujetos de derechos, en un sentido que no se limita a su relación con el Estado, sino que además se preocupa por las diversas formas (artísticas, estéticas, políticas, medioambientales, íntimas, etc.) en las que viven sus cotidianidades, definen sus formas de vida y las materializan relacionándose con otros actores sociales. En este sentido, es clave preguntar por el estado del goce efectivo de los derechos por parte de las y los jóvenes, teniendo en cuenta su garantía, ejercicio y exigibilidad; entendiendo la heterogeneidad que atraviesa y conforma al grupo social "juventud", así como el carácter relacional de su configuración que generan tensiones de diverso tipo. Estos son los principales propósitos de la encuesta desde el Distrito y como un compromiso con la Bogotá Humana, se plantea realizar.

La Ciudad lleva ocho años fundamentando una política pública de juventud, sin embargo, son pocos los instrumentos que le permitan establecer cuál es estado de realización y garantía de derechos, o medir cual ha sido el impacto de los programas y proyectos desarrollados en la Ciudad. Por lo tanto, dada la importancia de este grupo poblacional y de los procesos que lo atraviesan, para la Bogotá Humana se ha convertido en un imperativo el conocimiento profundo de los y las jóvenes, que constituyen la cuarta parte de la población Bogotana, con el fin ajustar los instrumentos de estas políticas sociales e interpretar de mejor manera sus demandas e intereses.

Dimensionar al joven en el contexto actual, reconocer su historia, realidades, percepciones y dinámicas en el ejercicio de demanda y realización efectiva de derechos, para la realización de sus proyectos de vida, son algunas de las motivaciones que llevan a plantear un Estudio Distrital de Juventudes, que en su primera fase desarrolla una Encuesta sobre la manera como los y las jóvenes perciben hoy sus realidades y goce efectivo de derechos: las preguntas que guían este estudio son: ¿Cuáles son las percepciones que tienen los y las jóvenes sobre el goce efectivo de derechos en las Ciudad? ¿Cuáles son las principales problemáticas y potencialidades que se identifican en la juventud y que permiten orientar el diseño de política pública?

El Estudio busca, fundamentalmente, generar conocimiento sobre la situación actual de derechos de los y las jóvenes residentes en Bogotá, de tal manera que contribuya al diseño e implementación de una política pública pertinente y con ella





### acciones por parte de los distintos actores sociales implicados en los procesos de juventud.

El documento que se presenta para la discusión interinstitucional, con resultados preliminares de la encuetas, contempla las siguientes partes.

Primero se presenta una discusión teórica – conceptual, que permite colocar en el debate elementos necesarios para la comprensión de la juventud. En este apartado se pretende darle fuerza no solo a conceptos que tienen que ver directamente con el tema de la juventud, sino con categorías de mayor integralidad, como la misma concepción del Buen Vivir, las capacidades y en general las libertades que deben de caracterizar la esencia de una vida digna desde la Bogotá Humana.

En el **segundo** capítulo se presenta un estado de la juventud en término de demografía, respondiendo a la pregunta de cuantas y cuantos jóvenes tiene la ciudad, donde se localizan y en que grupos de edades se concentran, identificando con ello las potencialidades de lo que se ha llamado el bono pensional, que evidentemente es real pero que pierde fuerza ante la informalidad laboral que caracteriza a este grupo poblacional y en general al país.

En el tercer capítulo, se presenta alguna información relevante de otras encuestas realizadas en la Ciudad y de las cuales se obtuvieron los datos para observar comportamientos en las edades de 14 a 28 años. Se trata de un gran trabajo de compilación donde hoy ya la Administración Distrital podrá contar con estos datos para sus análisis sobre este grupo poblacional.

En el cuarto capítulo se termina con algunas reflexiones motivadoras de la discusión donde se resaltan hallazgos y tensiones encontradas en el análisis: sobre esta Encuesta es necesario decir que su diseño se realizó partiendo del enfoque de derechos sostenido por la Bogotá Humana y en el marco del proceso de actualización de la política pública de juventud, la Encuesta está organizada en tres partes: una primera parte enfocada en la caracterización sociodemográfica de las y los jóvenes; una segunda parte articulada en torno a nueve núcleos de derechos: Exigilidad de los derechos; Educación; Trabajo; Salud; Vida; Libertad; Igualdad y no discriminación; Cultura; Participación y organización; Hábitat y medio ambiente sano); y una tercera parte que indaga sobre aspectos particulares como son la sexualidad y el proceso de paz.









# 1.1 LOS DERECHOS: SU NATURALEZA, TRANSFORMACIONES, ENFOQUE Y **TENSIONES**

En nuestros días, los derechos han experimentado una serie de mutaciones que los han llevado a transformarse en un criterio para valorar el accionar político de cualquier Estado que se considere democrático. En términos de derechos se define el núcleo normativo e institucional de una democracia, que se caracteriza por encargarse de integrar y garantizar tres exigencias, a saber: 1. La exigencia de autonomía de las y los ciudadanos que ostentan el derecho a llevar una vida auto-determinada. 2. La exigencia de inclusión de estas ciudadanías, libres e iguales, en el concierto de la comunidad política. 3. La exigencia de una esfera pública e independiente donde se dé la formación de la opinión pública y de la voluntad política; es decir, de un espacio libre de coacciones para la sociedad civil, que sirva de caldo de cultivo para la sedimentación de los posicionamientos y de las contribuciones de sus ciudadanos, ciudadanas y ciudadanías (Habermas, 2009: Pág. 138).

Independientemente de que se asuma cualquier concepción sobre el origen y la naturaleza de los derechos, se ha convenido que éstos, al igual que las democracias, se inscriben en las condiciones procedimentales y presuposiciones comunicativas de las que depende su producción legítima; por ende, se supone que un Estado democráticamente constituido no puede describirse ni justificarse sin referencia a la dimensión de los derechos y a la fuerza legitimadora que tiene su génesis procedimental, es decir, sin referencia a un modelo donde a través de la deliberación se conecten las consideraciones pragmáticas, los compromisos, los discursos de auto-entendimiento de la vida y los discursos relativos a la justicia, con el pretexto de que en condiciones de suficiente suministro de información ajustada a la realidad, es posible llegar a la solución de aquellos conflictos y asuntos sociales que requieren de alguna regulación1 (Habermas, 1988: Pág. 374.) Sólo sobre la base de esta correlación entre el entendimiento y la coordinación de las y los diversos individuos, actores y demás sujetos de la sociedad civil de un Estado democrático, o lo que sería lo mismo, entre la opinión pública y la voluntad política, pueden ser entendidos los derechos como "una salida a la insociable sociabilidad del ser humano" (Hoyos & Vargas, 1996: Pág. 73.), como un paradigma de los procesos

<sup>1</sup>Habermas (2000: Pág. 49), entiende los derechos y la política democrática en perspectiva procedimental; por consiguiente, intenta dilucidar cómo se forma la relación entre ambas dimensiones de la existencia de los seres humanos en términos reflexivos. En el contexto de la ética y de la génesis del derecho, el modelo procedimental trata de establecer ciertas pautas para que se pueda juzgar un problema y encontrar su posible solución de manera imparcial, de aquí que la deliberación entre los diversos actores de un conflicto en condiciones de equidad sean dos de los principios fundamentales del modelo en cuestión.

Las soluciones encontradas a través de la aplicación de este modelo, según Habermas, pretenden ser vinculables y universalizables, es decir, aceptables a causa de las razones prácticas que las avalan y aplicables en condiciones similares a las de sus orígenes. Este modelo, como se verá continuación, pretende explicar la génesis de los derechos y de las democracias a partir de una teoría del discurso la cual permite ver a la acción social como acción comunicativa orientada al entendimiento y a la coordinación entre sujetos capaces de lenguaje y acción, razón por la cual en el modelo en cuestión "la libertad de manifestar la opinión en una esfera pública deliberante, que funciona como una correa de transmisión entre la sociedad civil y los procesos institucionalizados de consulta y de decisión dentro del Estado" (Habermas, 2009: Pág.139.), resulta ser un atributo característico de lo que sería una teoría de la génesis y aplicación de los derechos en clave democrática.





de aprendizaje histórico que han conducido a la evolución y a la diferenciación de los pueblos a nivel planetario. En este sentido, los derechos entrañan soluciones políticas legítimamente concertadas frente a los diversos problemas que enfrenta un Estado democrático.2

El enfoque de derechos particularizado para la población joven expresa un desarrollo del cambio de época, enmarcada en las nuevas lógicas de la política emergentes a raíz del final de la guerra fría y la consolidación del capitalismo planetario bajo lo que se ha llamado la globalización. El cambio acontecido en este trance de época, leído desde el filtro de lo que en la modernidad se ha llamado Derechos Humanos, tanto en los contextos no colombianos como en el colombiano, se comprende en términos de transformación de función de los soportes estratégicos del Estado liberal, cuyas bases después de la segunda posguerra se plantearon en términos keynesianos mayor o menormente. Fue precisamente en este período de posguerra donde florecieron generaciones de derechos colectivos y sociales bajo el entendido de que el Estado reconocía necesidades sociales y colectivas para ser resueltas con políticas de redistribución social del ingreso, dada la imposibilidad del mercado de proveer los bienes indispensables para resolver las carencias de grandes grupos sociales que no se podían beneficiar precisamente de la riqueza.

El Estado aparecía en esta clave, no sólo como el garante jurídico de los derechos, especialmente los colectivos, sino como su satisfactor fundamental; ésta se constituía en una de sus funciones principales. Y, efectivamente, el desarrollo institucional tomó este rumbo desarrollando políticas de bienestar de diversa índole y profundidad, cobertura y alcance social. Si bien en los Estados centrales el keynesianismo o el Estado de bienestar lograron desarrollos sustantivos, en los llamados países de la periferia, especialmente los latinoamericanos, estos desarrollos fueron relativamente débiles, se adaptaron a través de políticas macroeconómicas como las que diseño la CEPAL y, para el caso de Colombia, nunca lograron desarrollar políticas de seguridad social y de educación realmente capaces de generar fracturas sustanciales en el campo social.

Fue en la Constituyente colombiana de 1991 donde se barajaron estos temas de manera crucial y se le dio forma contemporánea al debate social sobre los Derechos Humanos. La nueva lógica de época de tratamiento de los derechos, encontró su crisol en este ejercicio político planteado como respuesta a la crisis política y social por la que atravesaba el país y como escenario de construcción por lo mismo del nuevo pacto social. Allí se recogieron todas las generaciones conocidas de derechos que había creado una historia de dos siglos de recorrido después de las revoluciones burguesas del siglo XVIII. El resultado,

<sup>2</sup> Para Habermas, las encuestas, los estudios y demás instrumentos tendientes a producir nueva información y conocimiento en torno a la sociedad civil y el Estado que tengan por objeto indagar a la opinión pública y que, por consiguiente, involucren a diversos actores de la sociedad civil, contribuyen a fomentar y robustecer los procesos de comunicación política y, en esta mendiga, se convierten en mecanismos para mejorar el aprendizaje cooperativo y la resolución colectiva de problemas gracias a que procuran nuevos espacios que propician la participación que esta multiplicidad de actores (Habermas, 2009: Pág. 147, 148.), sólo a través de estas prácticas intersubjetivas pueden emprenderse procesos de aprendizaje y re-aprendizaje, tendientes a generar cambios y rectificaciones por parte de los actores o a reafirmar posturas sin caer en formas de exclusión (Habermas, 2009: Pág. 149.)





una curiosa operación de reconocimiento de lo social a través de una arquitectura constituyente radicalmente individualista.

El nuevo constitucionalismo dominante adoptó las tesis neoliberales del individualismo metodológico, mientras que los derechos humanos dejaron de ser una de las funciones altruistas del Estado y se convirtieron en una función compartida bajo la clave de la corresponsabilidad junto con la sociedad civil y la familia. El conflicto social debía ser dirimido de este modo. Ahora teníamos todos los derechos consignados en la carta magna con un instrumento decisivo de aseguramiento jurídico que era la acción de tutela, cuyo principio básico está en su carácter puramente individual, son los individuos los que mediante acción de tutela exigen el cumplimiento de sus derechos.

Al ser entendidos como soluciones políticas, los derechos se constituyen en un enfoque característico de aquellas sociedades democráticas que fundamentan el desarrollo social sobre la base del desarrollo humano. Este último concepto, al parecer de Sen y Nussbaum (2004: Pág. 15-16.), no se agota una medida abstracta de las utilidades y los recursos de un Estado, ya que examina la distribución y las posibilidades de acceso a dichas utilidades y recursos atendiendo a las capacidades de uso que posean los individuos y las comunidades, las cuales se encuentran determinadas por condiciones mínimas vitales relativas al saneamiento básico, a la expectativa de vida, al acceso a servicios de salud y de educación, a las oportunidades de empleo digno, así como también a las posibilidades de gozar y aprovechar el tiempo libre, entre otras; por consiguiente, desde este enfoque "la ventaja individual se juzga según la capacidad que tenga una persona para hacer cosas que tenga razón para valorar" (Sen, 2010: Pág. 261.). Esta noción de capacidad se encuentra vinculada a las oportunidades que los individuos de una sociedad posean para hacer goce efectivo de sus libertades (Sen, 2010: Pág. 262.), "en la medida que lo hagan durante el tiempo que les pertenece, sin causar perjuicios a los demás y sin utilizar recursos que necesiten los menos favorecidos." (Rorty, 1991: Pág. 16.)

Cuando se analiza el goce efectivo de las libertades desde el punto de vista del desarrollo de las capacidades, se hace manifiesto que "los medios de una vida humana satisfactoria no son en sí mismos los fines de la buena vida" (Sen, 2010: Pág. 265.), toda vez que, en la práctica, existen seres humanos que aunque posean los medios para vivir bien tienen dificultades en utilizar dichos medios para procurarse una buena vida, bien sea porque sus limitaciones físicas o cognitivas lo impiden o porque este ideal no se encuentra como una opción, esto es, como una posibilidad que el agente puede o no realizar (Sen, 2010: Pág. 264, 267.) En este sentido, afirma Sen, "la cuestión central es la libertad para elegir cómo vivir" (Sen, 2010: Pág. 268.), es decir, la cuestión central en torno al efectivo desarrollo de las capacidades no sólo depende de la disposición y el acceso a una vida que se considera buena, sino también de la posibilidad o no que tiene el individuo para optar por un tipo de vida y no por otro, es decir, por un conjunto de actividades y prácticas realmente escogidas que lo identifican y hacen miembro de una comunidad (Sen. 2010: Pág. 266.); de aquí que Sen considere que las capacidades sí sean atributos en torno a





los cuales se reúnen colectividades gracias a las preferencias y valoraciones individuales que se reproducen y se re-significan en las relaciones intersubjetivas (Sen, 2010: Pág. 274, 276.)

Dentro del enfoque de Sen, las capacidades consisten en aquellas habilidades que le permiten al individuo lograr varias combinaciones de actividades que pueda comparar y valorar entre sí desde el punto de vista de lo que tiene razón para valorar (Sen, 2010: Pág. 263); en torno a semejantes combinaciones de actividades valiosas pueden delimitarse diversas clases de agrupaciones sociales, con identidades plurales y múltiples afiliaciones, de lo cual se infiere que no se puede hablar de agrupaciones sociales totalmente homogéneas y que un individuo puede sostener diversas lealtades y afiliaciones con distintos grupos (Sen, 2010: Pág. 277.) En este orden de ideas, se entiende por qué Amartya Sen afirma que su enfoque aporta los criterios que permitan construir "un foco informativo para juzgar y comparar las ventajas generales" tanto de los individuos entre sí como de las colectividades o comunidades "desde el punto de vista de la oportunidad" (Sen, 2010: Pág. 262.)

Según Martha Nussbaum, el enfoque de capacidades constituye una doctrina política sobre los derechos básicos de las y los ciudadanos y fija algunas condiciones necesarias o mínimas, para alcanzar una sociedad justa a partir de un conjunto de derechos fundamentales. Esta autora categoriza diez capacidades básicas humanas, que establecen los derechos sociales mínimos y su perspectiva se ve complementada con la de Max Neef, para quien las necesidades humanas no son únicamente un requerimiento para garantizar la reproducción diaria de la fuerza laboral, ya que en sí mismas constituyen la génesis del desarrollo humano orientado a construir territorios y relaciones sociales profundas a partir de la interacción entre los individuos, el Estado, las comunidades, la sociedad civil, la naturaleza, las empresas, entre otros actores. (Baquero y Rendón, 2011: Rendón. 2011: Pág. 76).

Cuadro 1. Capacidades básicas humanas

CAPACIDAD BÁSICA	DESCRIPCIÓN
VIDA	Poder vivir hasta el término de una vida humana de una duración normal; no morir de forma prematura o antes de que la propia vida se vea tan reducida que no merezca la pena vivirla.
SALUD FÍSICA	Poder mantener una buena salud, incluida la salud reproductiva; recibir una alimentación adecuada; disponer de un lugar adecuado para vivir.
INTEGRIDAD FÍSICA	Poder moverse libremente de un lugar a otro; estar protegido de los asaltos violentos, incluidos los asaltos sexuales y la violencia doméstica; disponer de oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección en cuestiones reproductivas.





SENTIDOS, IMAGINACIÓN Y PENSAMIENTO	Poder usar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y el razonamiento y hacerlo de un modo "auténticamente humano", un modo que se cultiva y se configura a través de una educación adecuada, lo cual incluye la alfabetización y la formación matemática y científica básica, aunque en modo alguno se agota con ello. Poder usar la imaginación y el pensamiento para la experimentación y la producción de obras y eventos religiosos, literarios, musicales etc., según la propia elección. Poder usar la propia mente en condiciones protegidas por las garantías de la libertad de expresión tanto en el terreno político como en el artístico, así como de la libertad de prácticas religiosas. Poder disfrutar de experiencias placenteras y evitar los dolores no beneficiosos.
EMOCIONES	Poder mantener relaciones afectivas con personas y objetos distintos de nosotros mismos; poder amar a aquellos que nos aman y se preocupan por nosotros, y dolernos por su ausencia; en general, poder amar, penar, experimentar ansia, gratitud y enfado justificado.  Que nuestro desarrollo emocional no quede bloqueado por el miedo y la ansiedad. (Defender esta capacidad supone defender formas de asociación humana de importancia crucial y demostrable para este desarrollo.)
RAZÓN PRÁCTICA	Poder formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente sobre los propios planes de vida. (Esto implica una protección de la libertad de conciencia y de la observancia religiosa.)
AFILIACIÓN	A. Poder vivir con y para los otros, reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos, participar en diversas formas de interacción social; ser capaz de imaginar la situación de otro. (Proteger esta capacidad implica proteger las instituciones que construyen y promueven estas formas de afiliación, así como proteger la libertad de expresión y de asociación pública.
	B. Que se den las bases sociales del autorrespeto y la no humillación; ser tratado como un ser dotado de dignidad e igualdad valor que los demás. Eso implica introducir disposiciones contrarias a la discriminación por razón de raza, orientación sexual, etnia, casta, religión y origen nacional.
OTRAS ESPECIES	Poder vivir una relación próxima y respetuosa con los animales, las plantas y el mundo natural.
JUEGO	Poder reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas.
CONTROL SOBRE EL PROPIO ENTORNO	A. <i>Político</i> . Poder participar de forma efectiva en las elecciones políticas que gobiernan la propia vida; tener derecho a la participación política y a la protección de la libertad de expresión y de asociación.
	B. <i>Material</i> . Poder disponer de propiedades (ya sean bienes mobiliarios o inmobiliarios), y ostentar los derechos de propiedad en un plano de igualdad con los demás; tener derecho a buscar trabajo en plano de igualdad con los demás; no sufrir persecuciones y detenciones sin garantías. En el trabajo, poder trabajar como un ser humano, ejercer la razón práctica y entrar en relaciones valiosas de reconocimiento mutuo con los demás trabajadores.

Fuente: Baquero y Rendón, (2011.) Pág. 74

Una de las apuestas del enfoque de derechos consiste en otorgar poder a las personas por la vía del reconocimiento de sus derechos. En este sentido, con su incorporación se pretende construir nuevas perspectivas de diseño de política pública, más concertadas mediante procesos de deliberación entre el Estado y la sociedad civil, con clara perspectiva de desarrollo humano. De manera tal que la defensa obligatoria de los derechos trasciende la mera declaración de la importancia de los derechos fundamentales reconocidos como 'de primera generación', que se refieren principalmente a la





supervivencia, puesto que incluye la protección y la garantía de todas aquellas condiciones que posibilitan el desarrollo humano: "... los derechos de segunda y tercera generación son concebidos ahora como la garantía que permite el ejercicio pleno de los derechos de primera generación, pues en un caso, crean las condiciones materiales mínimas (educación, salud, trabajo, seguridad social, etc.) para que se puedan ejercer los derechos civiles y políticos (libre circulación, acceso a la propiedad, expresión, participación política, etc.)" (ICBF, 2012: Pág. 2.)

#### 1.1.2 Los enfoques de la política pública de juventud y el goce efectivo de derechos

En el caso de Bogotá, el enfoque de derechos en la juventud comienza a ser contemplado en el momento en que la política distrital pasa a ser administrada por una política social de nuevo signo. Es realmente bajo la administración de Luis Eduardo Garzón donde esto se materializa en el complejo proceso de debate y formulación de la política pública decenal de juventud para Bogotá aprobada en el año 2006.

En el documento "La política de juventud durante la administración de Luis Eduardo Garzón" se muestra con claridad que durante la administración de este alcalde se introdujo tanto la necesidad de formular una política pública en el campo de juventud consignada como una meta diáfana del plan de desarrollo, como explícitamente el enfoque de derechos que debía guiarla. En el análisis del antecedente anterior referido a la administración de Antanas Mockus se puso en evidencia que se desarrollaron estudios y aproximaciones tendientes a construir la opción de una política particular en este campo, e incluso programas dentro del plan de desarrollo que incorporaban la construcción de una percepción del derecho como principio, bajo un enfoque de capacidades, ciclo y proyecto de vida. E igualmente, que estos esfuerzos no derivaron ni en la formulación de la política misma ni en el planteamiento explícito de un enfoque de derechos como su fundamento metodológico.

La traducción de un enfoque de derechos a estos procesos no fue, sin embargo, una tarea fácil. En un primer momento se construyó un documento borrador de discusión donde se hacía un diagnóstico de la situación de la juventud y los jóvenes en Bogotá desde sus diversos temas y se desarrollaba una propuesta de trabajo de la política con mucho peso aún del enfoque de capacidades que había iluminado los acercamientos en la administración pasada. Por estas razones el documento fue duramente criticado.

Con todo, la política pública de juventud vigente para Bogotá ha sido definida en términos del enfoque de derechos. Allí podríamos destacar sus fortalezas y también sus carencias, dada la evolución de lo que actualmente se asume como derechos y la función de materialización de los mismos definida por el enfoque.





ARTÍCULO 4°. ENFOQUE DE DERECHOS. El enfoque de derechos exige la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos fundamentales enunciados en la Constitución Política de 1991 y en los Tratados internacionales reconocidos por Colombia. Este enfoque, parte del entendimiento efectivo, integral, interdependiente y transversal de los derechos políticos y civiles, económicos, sociales y culturales y los colectivos, así como sus dimensiones de promoción, protección, restitución y garantía. Está orientado a promover la libertad, el bienestar y la dignidad de los y las jóvenes.

Asumir la construcción de las políticas públicas desde esta perspectiva es colocar al Ser Humano en el centro de la política, como sujeto de derechos indivisibles, universales, inalienables e imprescriptibles. La Política de Juventud, basada en la perspectiva de derechos, establece diálogos y articulaciones con otros enfoques, con el fin de garantizar las diversidades propias de la vida juvenil y la necesidad de superar democráticamente condiciones de vulnerabilidad y la necesidad de elevar las capacidades de los y las jóvenes para el libre ejercicio de sus derechos y libertades. (...)

ARTÍCULO 6°. PROPÓSITO. La Política Pública de Juventud de Bogotá D.C., 2006-2016, tendrá como fin la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos humanos de los y las jóvenes en función de su ejercicio efectivo, progresivo y sostenible, mediante la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las potencialidades individuales y colectivas. De igual forma, promoverá el desarrollo de la autonomía de la población joven y el ejercicio pleno de su ciudadanía mediante mecanismos de participación con decisión, teniendo como principio transversal la corresponsabilidad. Todo lo anterior, buscará la materialización de sus proyectos de vida en beneficio propio y de la sociedad<sup>3</sup>

Como bien puede apreciarse en las citas anteriores, la noción de derechos que se vincula con "construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos fundamentales enunciados en la Constitución Política de 1991 y en los tratados internacionales reconocidos por Colombia" está determinada por una acción social que no es sólo estatal, sino que está atravesada por la corresponsibilidad: sociedad civil, familia y Estado son el territorio de esa transversalidad. Y este elemento cambia el referente de los derechos, puesto que ya no son enunciados desde el contrato social, desde el pacto fundante que es el Estado, desde la transferencia de soberanía que hacen los individuos al decidir depositar en éste el monopolio de la regulación colectiva, de su garantía y materialización, el espacio propio de la universalidad a la manera de Hegel; sino que, casi que en perspectiva rousseniana, los derechos adquieren entidad en la autolimitación individual que es el contrato social. El Estado no es una entidad especial distinta de la sociedad civil, en el cual ésta realiza y resuelve sus diferencias particularistas: Estado y sociedad civil serían la misma entidad autoreguladora. Los derechos ya no son determinados exclusivamente por el reconocimiento, la garantía y la materialización desde el Estado, sino que serían una función del conjunto de una

3DECRETO 482 DE 2006 (Noviembre 27), "Por el cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-

2016" En: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22240





sociedad constituida desde la entidad primordial de los individuos quienes se hacen corresponsables de ellos.

La política pública de juventud de Bogotá está informada por esta concepción de los derechos; por ello, en su Marco Estratégico (Artículo 7) organiza los temas de la política conforme a las categorías de los Derechos Humanos, sus áreas y lineamientos propios:

#### a). Derechos civiles y políticos, los cuales se clasifican en:

- Derecho a la vida, libertad y seguridad.
- Derecho a la participación y organización.
- Derecho a la equidad y no discriminación.

#### b). Derechos económicos, sociales y culturales, los cuales se clasifican en:

- Derecho a la educación y tecnología.
- Derecho al trabajo.
- Derecho a la salud.
- Derecho a las expresiones artísticas, culturales, turísticas y del patrimonio.
- Derecho a la recreación y deporte.

## c). Derechos colectivos, el cual se establece con base en el derecho al ambiente sano y al hábitat digno.

La lectura atenta de la política permite distinguir tanto los aciertos de esta mirada en términos de cobertura demográfica, poblacional y de complejidad generacional, como las ausencias relativas principalmente a la incapacidad de comprender lo socialmente significativo de esta población. Es destacable la intención de una asunción sistémica y de conjunto, donde las y los jóvenes no se reducen a la experiencia cultural como signo único de su diferencia generacional. Y de otro lado, el delineamiento de un plano general abstracto, sin articulaciones aterrizadas de manera efectiva en la sociología real de las vivencias generacionales. En esta medida, estamos ante la presencia de políticas que tienen cada vez la forma de políticas para jóvenes y no de políticas de juventud. Esto es visible principalmente en cómo se asume lo sectorial juvenil de manera descriptiva y no estructurante, y en la manera como se juegan políticas de primer empleo y de inserción laboral aún muy precarias.

Frente a tal panorama, es necesario introducir enfoques centrados en la construcción de la autonomía, que permitan centrar la atención en los fenómenos de producción social de las experiencias significativas que constituyen poblaciones diferenciables. Es decir, dar cuenta de cómo las características de los entornos sociales operan como condiciones de posibilidad o imposibilidad, en un ejercicio de comprender la experiencia de la juventud 'desde adentro', en sus dinámicas y sus códigos propios, desprendiéndose de las categorías inherentes a las perspectivas adulto-céntricas ligadas a la contención del riesgo.





#### 1.1.3 Los enfoques de las políticas

La subjetivización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es "impuesta" por las necesidades organizadas del mundo adulto, de su economía y de su política. El ingreso y tránsito por los sistemas de instrucción pública constituye la fábrica (los dispositivos) de diversos procesos de producción subjetiva. Así, la subjetivización se convierte para ellos y ellas en una obligación impuesta, acción de disciplinamiento, de configuración de sujetos cuyo instrumento privilegiado es la intervención sobre las mentes y sensibilidades de niños, adolescentes y jóvenes con prácticas, saberes y conocimientos dispuestos como verdades que deben poseerse, verdades que deben ser socialmente dichas y ejercidas.

La obligación y el disciplinamiento sociales, se ejercen sobre el cuerpo libre de los hombres, de los niños, de los adolescentes, de los jóvenes. Sólo cuando estos son capaces de contrarrestar la práctica del aconductamiento social, emerge su autonomía subjetiva, la recuperación de su sensibilidad y su pensamiento, este momento es constitutivo también de su experiencia, de tal manera que lo que llamamos la experiencia de adolescencia y de juventud, es también una experiencia autónoma, una experiencia de la independencia de prácticas separadas del trabajo, de la obligación. Prácticas de conocimiento, de producción de saberes, de construcción de libertad de deseos. No hay emergencia ni procedencia de acontecimiento alguno de juventud, sin este elemento de la autonomía. Así ha sido, constitutiva de los determinantes que hacen posible vivir como jóvenes por fuera del mundo del trabajo. La moratoria social es una experiencia tanto de producción de sujetos funcionales, como de autonomización subjetiva.

Este elemento activo, que es la autonomía<sup>4</sup>, nos permite predicar a cerca de la existencia de un grupo socialmente significativo como la juventud. La actividad creativa de mundos juveniles individuales y colectivos debe ser comprendida en esta tensión entre estudio y trabajo obligado y disciplinado, entre obligación y libertad, en toda la extensión de estos términos.

El enfoque de autonomía abarca esta tensión, tanto la que hace posible la existencia de una experiencia específica humana como lo es la de juventud, como aquellos aspectos crítico-creativos que conforman la experiencia múltiple de ser jóvenes en medio de la presión social de la obligación social del estudio y del trabajo.

Considerando tanto las tendencias de cambio demográfico como los procesos mediante los cuales los gobiernos en Colombia han asumido progresivamente el enfoque de derechos, en el diseño de políticas públicas de juventud se han utilizado diversas aproximaciones o enfoques entre los cuales vale la pena destacar el de las capacidades, el enfoque diferencial y el de la seguridad humana. Un referente de desarrollo de política pública que integra estos enfoques es la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil (Ley

<sup>4</sup>Para una definición muy interesante de de esta noción, ¿Qué significa hoy autonomía? Franco BerardiBifo, 09, 2003. En: http://eipcp.net/transversal/1203/bifo/es





1622), donde se definen los lineamientos, enfoques y marcos de acción para garantizar el goce efectivo de los derechos de las juventudes:

"ARTÍCULO 3o. REGLAS DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN. Las normas contenidas en la Constitución Política y en los Tratados o Convenios Internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño en lo que es aplicable, harán parte integral de esta ley, y servirán de guía para su interpretación y aplicación, además se tendrán en cuenta los siguientes enfoques:

- 1. Enfoque de Derechos Humanos. En relación con el marco legal que imponen los Tratados Internacionales y la Constitución Política de Colombia.
- 2. Enfoque Diferencial. Como un principio de actuación y mecanismo de respeto y ejercicio de los derechos desde la diferencia étnica, de géneros, de procedencia territorial, de contexto social, de edad, orientación e identidad sexual o por condición de discapacidad.
- 3. Enfoque de Desarrollo Humano. Bajo el cual se reconocen y promueven las capacidades y potencialidades de las personas a partir de la generación de oportunidades para decidir.
- 4. Enfoque de Seguridad Humana. Bajo el cual se busca garantizar unas condiciones mínimas básicas que generen seguridad emocional, física, psicológica, de las personas y las sociedades y asegurar la convivencia pacífica en cada territorio."

El enfoque diferencial, al igual que el enfoque de derechos, es una apuesta por promover el desarrollo humano en la acción pública, pero haciendo visibles las potenciales formas de discriminación contra grupos humanos considerados diferentes por una mayoría, para buscar protegerlos y garantizar sus derechos en igualdad de condiciones (ONU: 2013.) Para el caso de la juventud, asumir el enfoque diferencial implica comenzar por reconocer las problemáticas particulares de esa población, incluyendo las situaciones que conducen a vulneración en sus derechos. Así mismo, identificar si existen prácticas de discriminación ante la juventud como grupo social específico, localizar cuáles son y cómo se generan. Además, el enfoque diferencial también permite identificar la heterogeneidad dentro de la juventud que contiene posibles desigualdades enraizadas en el origen étnico, el género y la orientación sexual, entre otras. De ese modo, el Primer estudio distrital de juventudes: gran encuesta distrital 2014 se constituye en un aporte de gran significación en la dirección de conocer, caracterizar, comprender y reconocer la juventud como sector poblacional, grupo social y como un sector de la ciudadanía con dificultades y necesidades específicas.

En relación con el desarrollo humano, el enfoque de seguridad humana tiene como base evitar y proteger a las personas de las amenazas contra su vida buscando que, en ese proceso, se fortalezcan las libertades humanas para su plena realización (PNUD: 2010.)





Este enfoque tipifica las amenazas como aquellas que atentan contra tres tipos de libertades: la libertad del miedo, que hace referencia directamente a cualquier amenaza contra la seguridad e integridad física; la libertad de la necesidad o de la miseria, la cual tiende a proteger a aquellos seres humanos cuyas necesidades básicas se encuentran insatisfechas; y la libertad para vivir con dignidad, que involucra la posibilidad de empoderamiento de las personas que sufren condiciones de violencia, discriminación y exclusión. Así, es una perspectiva que se caracteriza por estar centrada en las personas como centro de análisis y porque la garantía de estos tres tipos de libertades implica una acción multisectorial que va desde la seguridad nacional a la nutrición adecuada de cada persona.

#### 1.1.4 La política de Juventud en la Bogotá Humana

La actual administración distrital asumió como una de sus apuestas implementar y consolidar la Política Pública de Juventud (PPJ). Este compromiso se plasmó en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana a través de los diferentes programas y estrategias inscritas en sus tres ejes estructurantes. Dicho instrumento de gestión no pierde de vista el potencial democrático y de transformación cultural que tiene la consolidación y el posicionamiento de los derechos de las y los jóvenes de la ciudad; tanto así que dentro de su objetivo general se da prioridad a la infancia y la adolescencia, aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. (Plan de Desarrollo Bogotá Humana, 2012: Pág.19.)

El plan de desarrollo y la política pública de juventud se articulan en los enfoques en que se fundamentan. En la Bogotá Humana, se propone la implementación de políticas con un enfoque diferencial y que promuevan el "aumento de las capacidades de la población, para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad [...] así como también buscará [...] la promoción de las políticas de defensa y protección de los derechos humanos de las ciudadanas y ciudadanos". Por su parte, la Política Pública de juventud se basa en el enfoque de derechos y, por lo tanto, propende por ser garante de la libertad, el bienestar y la dignidad de las y los jóvenes del distrito capital; igualmente, contempla el desarrollo de acciones de promoción, protección y restitución de los derechos de esta población. En esta definición, se deja claro que el enfoque de derechos tiene un carácter integral porque permite el diálogo con otra diversidad de enfoques que posibilitan responder a las necesidades, particularidades y diversidades de las y los jóvenes.

De lo anterior es importante recalcar que el Plan de Desarrollo Bogotá Humana tiene un profundo enfoque de desarrollo humano, tal y como lo expresa su énfasis en que el ser humano debe ser el centro de las políticas y acciones públicas; así mismo, enfatiza el derecho a la ciudad (desde la defensa de lo público) y hace del territorio (en sentido amplio) un componente fundamental en el ordenamiento de la ciudad, en la adaptación al cambio climático y en la lucha contra la segregación y la exclusión. Por su parte, la PPJ





se estructura en tres grandes áreas de derechos, de acuerdo a la categorización de los **Derechos Humanos:** 

Los derechos civiles y políticos: derecho a la vida, libertad y seguridad, derecho a la participación y organización, derecho a la equidad y la no discriminación.

Los derechos económicos, sociales y culturales: derecho a la educación y la tecnología, derecho al trabajo, derecho a la salud, derecho a las expresiones artísticas, turísticas y del patrimonio, derecho a la recreación y al deporte.

Los derechos colectivos: derecho al ambiente sano y al hábitat digno.

En el marco anterior, el Plan de Desarrollo 2012- 2016 cuenta una serie de programas que buscan generar condiciones para el ejercicio, reconocimiento y restitución de los derechos de las y los jóvenes capitalinos. A continuación se presentan los programas de la Bogotá Humana que contienen acciones relacionadas con los derechos contemplados por la Política Pública de Juventud:

Cuadro 2. Correlación de programas Plan de Desarrollo, Bogotá Humana y Derechos Base PPJ

Política Pública de Juventud (PPJ) 2006-2016		
DERECHO A LA VIDA, LIBERTAD Y SEGURIDAD		
		,
		DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN
DERECHO A LA EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN		
DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA TECNOLOGÍA		
		DERECHO AL TRABAJO





Programa de fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional		
Programa Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad		
Programa Bogotá decide y protege el derecho fundamental a la salud de los intereses del mercado y la corrupción	DERECHO A LA SALUD	
Programa ejercicio de las libertades culturales y deportivas	DERECHO A LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS Y DEL PATRIMONIO	
.5	DERECHOS A LA RECREACIÓN Y AL DEPORTE	
Programa de Movilidad Humana		
Programa ruralidad humana	DERECHOS AL AMBIENTE SANO Y AL HÁBITAT DIGNO	
Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos		
Programa vivienda y hábitat humanos		

Fuente: Elaboración propia según datos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana

En armonía con sus enfoques de desarrollo humano y de seguridad humana, la Bogotá Humana ha establecido en el Plan de desarrollo programas encaminados a superar la discriminación y la segregación, donde los lineamientos de la PPJ en cuanto a derechos políticos y civiles, económicos, sociales y colectivos se ven reflejados y transversalizados en acciones que fortalecen las iniciativas de los y las jóvenes en temas culturales, deportivos, de emprendimiento y procesos organizativos. Así mismo, entidades del Distrito que tienen como objeto misional la promoción y garantía de los derechos de los y las jóvenes, ya sea por medio de acciones de política pública o en el marco de formulación y desarrollo de las políticas públicas, han dirigido principalmente sus acciones en esta misma línea, es decir, en la promoción de los derechos políticos y civiles por medio de acciones que fortalecen los procesos organizativos de los y las jóvenes, así como la formación de plataformas locales, así como la prestación de servicios inter e intra institucionales para la promoción y restitución de derechos de los y las jóvenes.

Además, habría que señalar las siguientes prioridades establecidas por la Bogotá Humana para las y los jóvenes para garantizar sus derechos y ampliar sus oportunidades:

- Impulsar procesos que incentiven la permanencia en el sistema educativo (especialmente en educación media y superior) y la ampliación de la cobertura en educación pública distrital superior universitaria y/o tecnológica para estudiantes de estratos 1,2 y 3.
- Desarrollar una estrategia de trabajo protegido con adolescentes y jóvenes trabajadores, así como procesos de desarrollo y fortalecimiento de competencias laborales, estrategias para el reconocimiento de sus capacidades y acciones para el acceso al trabajo digno y decente.
- Fortalecer la construcción de proyectos de vida por parte de jóvenes en situación de vulnerabilidad, así como de quienes están vinculados al sistema integral de responsabilidad penal adolescente (SRPA) en el distrito capital.





- Fortalecer la autonomía de las y los jóvenes, así como su sentido de pertenencia a la sociedad, reconociendo sus diferencias y promoviendo la convivencia ciudadana y la participación.
- Reconocer las ciudadanías juveniles y las diversas las expresiones juveniles, mediante el fomento a iniciativas y espacios de experimentación y producción, reconociendo a las nuevas ciudadanías como una fuerza básica para desestructurar procesos de exclusión.

La ejecución de cabildos con jóvenes en la ciudad ha sido una oportunidad para que la administración dé la palabra a los y las jóvenes, de manera tal que puedan dar a conocer sus necesidades y expectativas; en el más reciente, realizado en la Plaza de Bolívar, los y las jóvenes se expresaron en torno a cuatro temas prioritarios: educación superior. empleo, recreación y deporte y participación local. En respuesta a lo expresado, Gustavo Petro realizó cuatro propuestas que amplían el accionar de estas instituciones y que ofrecen espacios necesarios para los y las jóvenes para el goce efectivo de sus derechos, a saber: conformar juntas de Acción Juveniles, fortalecer colectivos de emprendimiento juvenil, disponer de 15 mil millones de pesos en las Alcaldías Locales para parques y generar nuevas alternativas para acceder a la educación superior.

Es de señalar, además, que actualmente la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) está evaluando la Política Pública de Juventud y produciendo participativamente insumos para proponer una nueva Política. Por supuesto, esto se retroalimenta con el Estudio Distrital de Juventud

# 1.1.5 En torno a las políticas de trato preferente o discriminación positiva en el contexto de la juventud

Las políticas públicas de trato preferente o de discriminación positiva, consisten una diversidad de acciones y estrategias empleadas por un gobierno con los fines de compensar a un grupo social que ha sido históricamente excluido y explotado en beneficio de otro grupo, situación que se aplica tanto al trato hacia las mujeres en una sociedad patriarcal, como hacia las minorías éticas que como los hombres y mujeres afrodescendientes, en el contexto de Europa, América del Norte y América Latina arribaron en condición de esclavitud y fueron sistemáticamente utilizados para favorecer a otro grupo social.

Sin embargo, las políticas de trato preferente o discriminación positiva no sólo encuentran su justificación desde un punto de vista compensatorio como el que se acaba de esbozar, toda vez que también pueden ser vistas desde una perspectiva de carácter prospectivo y, en esta medida, semejantes políticas se justifican en virtud de la gama de posibilidades que representa el otorgarle cierta clase de "trato preferente" a un grupo o sector demográfico, económico, étnico o político de la sociedad respecto de los demás, en virtud





de su grado de vulnerabilidad o de las oportunidades que en el mediano y largo plazo representa para el desarrollo político y económico de un país, atendiendo a la potenciación de las capacidades y a la diversificación de las posibilidades de goce efectivo de los derechos de su capital humano, de manera tal que se obtengan unas mejores condiciones y calidad de vida para las generaciones futuras (Boxill. 1995: Pág. 457-458.)

Si se atiende a la manera cómo se ha venido llenando de contenido a las concepciones que sobre las y los jóvenes y las juventudes se han venido acuñando a lo largo de la historicidad de las políticas nacionales y distritales de juventud, políticas que en la actualidad, según el Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Ley 1622 de 2013 (Artículo. 3), al ser interpretadas y aplicadas deben atender al enfoque de los derechos, al enfoque diferencial, al enfoque de desarrollo humano y al enfoque de la seguridad humana; se hace manifiesto que su marco normativo e institucional asume una ruptura histórica en su trato y concepción de las y los jóvenes en tanto esperanza futura de la sociedad que podría ser considerado como una suerte de aprendizaje igualmente histórico de su consideración hacia dicho sector social, porque está dispuesto de manera tal que tiende a optimizar el desarrollo de las capacidades y al goce efectivo de los derechos de las y los miembros del sector de la sociedad en cuestión, atendiendo a sus diferencias de género, de raza, de religión, pero así mismo, al grado en que se encuentran satisfechas sus necesidades básicas, que abarcan desde las condiciones habitacionales, pasando por sus hábitos alimenticios, hasta su nivel de escolaridad; diferencias en torno a las cuales, según el enfoque de las capacidades, pueden demarcarse diversos grupos sociales o comunidades, sin que por ello se desconozca que una persona puede ostentar diversos tipos de afiliaciones a distintos grupos sociales de manera simultánea.

En este sentido, es pertinente aclarar que parte de la eficiencia de las políticas de trato preferente o de discriminación positiva tendientes a contribuir con la generación de mayores oportunidades para un grupo social y para originar una consideración más igualitaria e incluyente, las que respeten el pluralismo de sus actores sociales y que busquen hacerle justicia a la diversidad de intereses de las y los mismos (Boxill. 1995: Pág. 465-467.), deben entender que las acciones y estrategias a implementar evidentemente favorezcan a dichos sectores vulnerados o en condición de inequidad bien sea por su situación de discapacidad, por su condición de género o identidad sexual, por su estado de salud o situación económica, por la combinación de alguno de estos factores o porque suceda que se integraran los anteriores.

Empero, como lo señala Boxill (1995: Pág. 463), en el caso que nos corresponde de no tener claros los criterios de focalización para la implementación de semejantes iniciativas de trato preferente, puede correrse el riesgo de generarse una serie de subclases privilegiadas más no compensadas de jóvenes que, bien sea por su condición de vulnerabilidad o porque su situación de ventaja frente a otras y otros jóvenes debido a sus condiciones iniciales -las cuales comprenden desde la satisfacción de sus necesidades básicas, hasta su nivel educativo y sus competencias en diversos campos del saber-,





hacen de ellas y ellos los predilectos para obtener semejantes beneficios sin que por ende los necesiten, debido a las ventajas comparativas que en el mundo de las relaciones intersubjetivas ostentan; así como también se generaría una suerte de asistencialismo que antes de propender por procurar los medios para fomentar la autonomía de las y los ciudadanos de un Estado, originaría diversas formas de heteronomía o codependencia que, por ejemplo, en la práctica hacen de la juventud o de la pobreza un pretexto, una profesión o una carrera, de allí que se sugiera que las políticas de trato preferente o de discriminación positiva no sólo deban ser focalizadas, sino que también deban ser implementadas de manera tal que favorezcan a las y los menos favorecidos o a las personas más necesitadas, durante el tiempo que les pertenezca y sin hacer uso de los recursos de aquellas otras personas que también requieren de dichas ayudas y estímulos, determinaciones que condicionarían la caducidad de los beneficios recibidos, así como también los criterios de selección de las y los beneficiarios de semejantes ayudas y estímulos.

# 1.1.6 ¿Quiénes son los jóvenes?: Una mirada desde el enfoque de derechos, la moratoria, la experiencia juvenil y el bono demográfico.

La condición de juventud se piensa y establece como una "ingeniería social" que supone una determinada relación entre el ocio productivo y el trabajo, entre la educación y el trabajo.

En este sentido es que las y los jóvenes, han de ser caracterizados sociodemográficamente en clave de derechos:

- Situación de garantía efectiva de su subsidiaridad social con respecto a la familia y al Estado para el disfrute del derecho a la educación.
- Situación de garantía efectiva con respecto al ingreso al mundo del trabajo.
- Condiciones de libertad e igualdad que hacen posible esto.
- Igualmente hace parte de su condición socio-demográfica la producción y existencia autónoma de resistencias y autonomías sociales.

Como se sabe, el conocimiento sobre jóvenes, juventud y juventudes en Bogotá no ha avanzado sustancialmente en la última década, aunque se han realizado acciones importantes en este campo que intentan explorar realidades sustantivas para su comprensión. Sin embargo, es muy importante afirmar que para la política la categoría de población no se asume como una mera categoría descriptiva, ajena a cualquier intervención social. Muy por el contrario, aparece como una categoría de vida poblacional ya intervenida, un cuerpo demográfico dinámico que actúa y sobre el que se actúa! No es por lo tanto, una referencia exclusivamente de registro demográfico, sino que además de





expresar una dinámica humana colectiva "alimentada por los nacimientos"<sup>5</sup>, indica una interdicción social. Una acción social que organiza y dispone existencialmente, en ese sentido disposición social, que replantea las existencias de los interdictos.

La interdicción marca un campo, prefigura un plano, traza recorridos. Pero esa intervención se realiza sobre humanidades previamente vitales y por lo tanto renuentes. Los nacimientos humanos de la población en general de un país por ejemplo o de una ciudad, alimentan la categoría misma de población desde el punto de vista demográfico. En el caso de unas poblaciones socialmente significativas como las juventudes, el nacimiento presupone una vitalidad ya nacida que tuvo existencia previa y sobre la cual muy seguramente se han desplegado otras interdicciones.

Categorías poblacionales como juventud han nacido inicialmente de las prácticas de disposición social del poder que jamás son capaces de agotar toda la densidad de la vitalidad humana desplegada y siempre en potencia vital. No sólo son la suma de las y los jóvenes que se encuentran en el rango de edad de 14 a 28 años. Sino, sin perder de vista ese rango, la disposición social de ese grupo en tanto jóvenes que en primer lugar viven la experiencia escolar en función de una trayectoria que los conducirá finalmente al mundo del trabajo, aquellos que resisten o no se proyectan dentro de esta experiencia y directamente se vinculan desde temprana edad al trabajo, aquellos que ni estudian ni trabajan, aquellos que después de la experiencia escolar buscan, encuentran y no encuentran trabajo. La tensión entre los dispuesto por otros, por el mundo adulto y lo deseado por ellos pareciera ser una dinámica reguladora del conjunto de actividades en el espacio social y en el tiempo social que desarrollan las y los jóvenes. Y a esto es a lo que llamamos población con enfoque de juventud, lo que hace posible asumir y pensar a la población joven como una población socialmente significativa.

En ese sentido, se es joven por moratoria en dos sentidos por experiencia subjetiva de capital laboral y temporal, también por generación, por cuerpo, por género, por clase:

"La juventud, como etapa de la vida, aparece particularmente diferenciada en la sociedad occidental sólo en épocas recientes; a partir de los siglos XVIII y XIX comienza a ser identificada como capa social que goza de ciertos privilegios, de un período de permisividad, que media entre la madurez biológica y la madurez social. Esta "moratoria" es un privilegio para ciertos jóvenes, aquellos que pertenecen a sectores sociales relativamente acomodados, que pueden dedicar un período de tiempo al estudio -cada vez más prolongado- postergando exigencias vinculadas con un ingreso pleno a la madurez social: formar un hogar, trabajar, tener hijos. Desde esta perspectiva, la

<sup>5</sup>La demografía, cuyo objeto es el estudio estadístico de las poblaciones humanas, considera a la población como un conjunto que se renueva a sí mismo a través de la acción de ingreso de nuevos individuos, quienes por nacimiento o inmigración ingresan, o de otros también individuos quienes salen, por muerte o emigración. RolandPressat, Introducción a la demografía, Ariel, 1977, pag. 187





condición social de "juventud" no se ofrece de igual manera a todos los integrantes de la categoría estadística "joven"." 6

Hablar de generación cuando se trata de juventud, significa dar cuenta de la entrada de una cohorte al mundo de la vida social y humana, en todos los planos de la vida lo que determina muchas de las características de esa época. Así que hacer parte de una generación es una experiencia específica, muy distinta a la que viven otras generaciones que inaugurarán nuevas cohortes o que ya las vivieron en tiempos pasados.7

La disponibilidad diferencial de capital temporal es lo que distingue claramente a los jóvenes y a la juventud, de los simples rasgos de "juvenilidad" que se puedan invocar como característicos de estos grupos sociales generacionales. La disponibilidad de este capital está configurada en dos órdenes: el orden temporal como distancia entre el nacimiento y la muerte. El joven dispone de "mucho tiempo de vida" y; la disponibilidad como plus de tiempo, excedente temporal que es mucho mayor considerado en referencia a las otras generaciones coexistentes. A esto es a lo que se llama "moratoria vital".8

Esta disponibilidad diferencial de capital temporal también puede ser definida en orden a una mayor disponibilidad de excedente que es lo que se llama "moratoria social". Un grado diferencial de la moratoria que califica nuevas cualidades de disfrute del tiempo socialmente "asignado" y/o "conquistado" y que ha sido posible en el contexto de la experiencia escolar y universitaria.9

#### 1.1.7 Jóvenes, juventudes, juventud

"ARTÍCULO 50. DEFINICIONES. Para efectos de la presente ley se entenderá como:

<sup>6</sup>Mario Margulis y Marcelo Urresti. La construcción social de la condición de juventud. p 2. En: http://correo2.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/mario\_margulis\_y\_marcelo urresti la construccion social de la con dicion\_de\_juventud\_urresti.pdf)

<sup>7 &</sup>quot;Las generaciones difieren en cuanto a la memoria, la historia que las atraviesa y las formas depercibir que las caracteriza. En ese sentido es que hemos afirmado que pertenecer a otrageneración supone, de algún modo, poseer códigos culturales diferentes, que orientan laspercepciones, los gustos, los valores y los modos de apreciar y desembocan en mundossimbólicos heterogéneos con distintas estructuraciones del sentido." IDEM, p 6.

<sup>8&</sup>quot;...es cierto que se puede ser juvenil sin ser joven, como es evidente en ciertos miembros de los sectores medios y altos, pero no es veraz que no se pueda ser joven si no se ostentan los signos exteriores de la juvenilidad. Para superar esta limitación hay que volver sobre lo que anteriormente hemos llamado moratoria vital": según este criterio que apunta a la disponibilidad diferencial de capital temporal, es posible distinguir claramente los jóvenes de los no jóvenes, con independencia del sector social. Jóvenes son todos aquellos que gozan de un plus de tiempo, un excedente temporal, que es considerablemente más extenso que el de las generaciones mayores coexistentes. Ese capital temporal expresa al mismo tiempo una doble extensión, la distancia respecto del nacimiento -cronología pura y memoria social incorporada- y la lejanía respecto de la muerte, constituyéndose ambos en ejes temporales estructurantes de toda experiencia subjetiva. La materia primera de la juventud es su cronología en tanto que moratoria vital, y como tal objetiva, presocial y hasta prebiológica: "física". Eso es lo que configura aquello que llamamos facticidad, el encontrarse arrojado en el mundo (de la vida social), lo que conforma el dato duro, el índice objetivo en el que se puede reconocer sin ambigüedades a la juventud. IDEM, p9.

<sup>9</sup> Véase Acosta, Cubides y Galindo, 2011.





- 1. Joven. Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.
- 2. Juventudes. Segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales.
- 3. Juvenil. Proceso subjetivo atravesado por la condición y el estilo de vida articulados a las construcciones sociales. Las realidades y experiencias juveniles son plurales, diversas y heterogéneas, de allí que las y los jóvenes no puedan ser comprendidos como entidades aisladas, individuales y descontextualizadas, sino como una construcción cuya subjetividad está siendo transformada por las dinámicas sociales, económicas y políticas de las sociedades y a cuyas sociedades también aportan." 10

La distinción que hace la nueva ley entre las categorías de Joven, juventudes y juvenil intenta expresa el significado complejo e integral de lo que es la experiencia juvenil, pero deja de lado algunas consideraciones que vale la pena esclarecer. En particular, no es capaz de distinguir plenamente la experiencia juvenil, más allá de otorgar unos atributos múltiples al rango de edad joven, que serían los que provienen de juventudes y de juvenil.

Nuestra distinción conceptual agrega la noción de "experiencia de juventud", como una noción que caracteriza ampliamente y con profundidad la vida juvenil en el marco de una moratoria social efectiva que se produce fundamentalmente en el seno de la experiencia escolar, donde se ha generado la verdadera separación entre la opción de ingresar inmediatamente al mundo del trabajo y de la obligación, y la de vivir una moratoria efectiva y prolongada en el tiempo. Estadísticamente ese rango de permanencia es muy significativo, así que si bien la experiencia de la moratoria escolar podría ser una de las experiencias catalogables como de juventudes, es por su peso relativo y por lo que produce en la vida de las y los jóvenes en términos de vivencia colectiva y generación de sinergias e identidades, una experiencia que diferencia lo generacional de manera contundente frente a por ejemplo la experiencia de los adultos que trabajan.

En términos de cifras en Colombia esta moratoria se mueve entre los finales de la educación secundaria básica que cubre en promedio hasta los 14 años, donde la cobertura neta alcanzó al 2010 un 100%, pasando por la educación media (15 a 16 años) que alcanzó el mismo año un 73% y la superior (17 a 21 años) que alcanzó un 36%. Como es bien apreciable la primera parte del rango de edad donde se considera una persona joven por ley, corresponde de manera significativa a su permanencia más o menos estable en el sistema de instrucción pública, aunque en condiciones no siempre satisfactorias de moratoria. Lo significativo de este fenómeno es que es allí donde se

<sup>10</sup> Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil. IDEM





forman identidades, proyectos de vida, procesos cualitativos de individuación, es decir un conjunto de vivencias educativas y formativas, culturales y asociativas, de formación moral, personal y política que constituyen todas juntas el proceso de formación de la juventud como una experiencia social. Lo que viene en adelante para aquellos que logran continuar en el sistema de instrucción pública, son procesos de formación avanzada o el ingreso al mundo del trabajo o las dos cosas a la vez o alternadamente. Por supuesto que la opción de la moratoria social sostenida y en condiciones de bienestar no se da en forma pura, pues se presentan también en estas trayectorias abandonos y deserciones por condición socioeconómica principalmente, (como bien lo muestran las cifras), por la diferencia en los niveles de cobertura, en lo que va de la educación secundaria a la educación superior muchos jóvenes no logran permanecer o estar en el sistema.

Otra tensión significativa en la segunda parte del rango de edad que la ley considera como el de ser joven, es decir, de los 21 a los 28 años, es la que coloca a esta población frente a la necesidad de acceder al empleo para constituirse en personas económicamente activas capaces de auto sostenerse. Pero es innegable que someterse a esta alternativa ineludible pasa en las condiciones de la sociedad actual por exigencias contradictorias y hasta absurdas, como son el potencial acumulado en los trayectos de formación, particularmente los vinculados a la educación superior, de un lado. Pero paralelamente la absurda existencia de un escenario de empleo precario y escaso que hace que las cifras que se presentan de empleo juvenil superen negativamente, particularmente en lo relacionado con el desempleo, en doble porcentaje o más las de los adultos.

En los entrecruces que se producen en medio de estas tensiones entre educación y trabajo, entre la economía política de la profesionalización y calificación de la fuerza de trabajo y las autonomías sociales, es donde se debe ubicar cualquier intento de medición y de levantamiento de cartografías sociales poblacionales que faciliten información adecuada de secuencias históricas, descubrimiento de problemáticas relevantes y diseño de políticas públicas adecuadas.

El enfoque o punto de vista de las capacidades de Sen y Nussbaum posibilita articular a partir del fomento de las potencialidades de las personas, el aseguramiento y la generación de oportunidades, el respeto por parte de las y los jóvenes del marco legal que imponen los Tratados Internacionales y de la Constitución Política de Colombia, el ejercicio de los derechos atendiendo a las diferencias étnicas, de géneros, de procedencia, de edad, de orientación e identidad sexual o de condición de discapacidad; el aseguramiento de unas condiciones mínimas básicas que garanticen una seguridad emocional, física y psicológica tanto de las personas como de las sociedades; con la generación de los mínimos de una convivencia pacífica en cada territorio. Llegados a este punto, se hace imperativo recordar que la juventud no es un segmento poblacional que se deje homogeneizar, es decir, que hay diversas formas de ser joven y distintas clases de juventudes, esto es, diferentes vivencias colectivas, insólitas sinergías e identidades constituidas por individuos heterogéneos cuya subjetividad se ve transformada y





determinada por condiciones mínimas de las cuales dependen su calidad de vida. Parafraseando a Sen (2010: Pág.262, 263.), el enfoque de las capacidades aporta parte de las herramientas para demarcar un foco informativo el cual posibilita juzgar y comparar las ventajas generales de los individuos y las comunidades o grupos sociales desde el punto de vista de la oportunidad y no desde el diseño específico sobre la mejor organización social, aunque de ser aplicado correctamente y en conjunto con otros enfoques, sí contribuye con la producción de conocimiento e información para la construcción de semejante diseño atendiendo al hecho de que las capacidades en cuestión se refieren tanto a las habilidades como a las competencias que las y los individuos tienen, en la práctica, para realizar combinaciones de actividades ponderadas en torno a las cuales tejen diferentes formas de lealtades y de pertenencias a una pluralidad de grupos sociales.

Por ende, no puede medirse con el mismo nivel el goce efectivo y la gama de oportunidades que, en la práctica, posee la o el joven el cual vive con sus padres y cuenta con el subsidio de sus estudios, así como posee su tiempo libre para usarlo en cosas distintas al trabajo y la familia; que la gama de oportunidades de goce efectivo de aguellos y aquellas jóvenes quienes tienen o no subsidiados sus estudios y sus necesidades básicas pero son padres o madres de uno o más hijos y quizás conviven o no con sus padres o con los padres de sus cónyuges; así como también es totalmente distinta la situación de aquellas y aquellos jóvenes que cuentan con un hogar constituido y con un apoyo mínimo de sus padres o, simplemente, este apoyo es inexistente y, en caso extremo, tienen a su cuidado a sus hermanos, a sus hijos, a su cónyuge, a sus mismos padres y a otros familiares o a todas y todos los anteriores.

También son distintas las condiciones en las que se encuentran las y los jóvenes que trabajan y estudian, bien sea porque ésta es una de sus opciones de vida o porque deben trabajar y aportar a sus hogares o porque tienen un hogar constituido con o sin hijos, o porque son padres o madres solteras, o porque son responsables del subsidio de sus estudios. Igualmente distintas son las condiciones de las y los jóvenes que se encuentran en algunas de las situaciones anteriormente descritas pero viven en zonas rurales y quizás por esta razón, o porque viven en condiciones de pobreza extrema o se encuentran en situación de discapacidad, no pueden realizar un goce pleno de sus libertades y de sus capacidades, por consiguiente, poseen una limitada gama de posibilidades para adelantar dicho goce y para desarrollar las capacidades ya señaladas.

#### 1.1.8 Bono demográfico

Esta situación de transitoriedad o moratoria descrita anteriormente con grandes tensiones y potencialidades, hace de este sector un actor clave para el desarrollo económico y político tanto del país como de la ciudad de Bogotá (Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Ley 1622 de 2013: Artículo 13 y 23.) Desde esta óptica, las y los jóvenes se constituyen en





sujetos de derechos cuyos deberes consisten en "acatar la Constitución Política y las leyes; respetar los derechos ajenos, actuar con criterio corresponsabilidad; respetar a las autoridades legítimamente constituidas; participar en la vida social, cívica, política, económica y comunitaria del país; vigilar y controlar la gestión y destinación de los recursos públicos; colaborar con el funcionamiento de la justicia, proteger los recursos naturales y culturales y contribuir en la construcción de capital social e institucional", en vista de lo cual el Estado colombiano se ve en la obligación de asumir "el deber de facilitar al joven condiciones que le permitan el cumplimiento de sus deberes de manera calificada y cualificada" (Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Ley 1622 de 2013: Título II.), estableciendo una serie de circunstancias excepcionales las cuales tienden a generar unas condiciones idóneas que facilitan la generación y diversificación de las oportunidades que las y los jóvenes tienen, en la práctica, para el desarrollo y goce efectivo de sus capacidades y libertades, "desde el ejercicio de sus derechos orientado a la construcción de lo público" (Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Ley 1622 de 2013: Artículo 2, Inciso 3.); circunstancias que se encuentran amparadas en la Ley 1622 de 2013 y desarrolladas en las Políticas Públicas de Juventud.

De manera adicional, en lo que concierne al Estado colombiano y a su núcleo normativo, se asume que el segmento joven de la población constituye uno de los actores centrales del desarrollo del país ya que Colombia, en general, y Bogotá, en particular, se encuentran en una situación demográfica donde "la proporción de personas en edades productivas crece de manera sostenida respecto a la proporción de personas en edades potencialmente inactivas (menores de 15 y mayores de 60 años)" (SCRD, 2013: Pág.16.), lo que representa una oportunidad de desarrollo ouna suerte de bono demográfico que, de ser aprovechado, posibilitaría "mejorar las condiciones de vida del total de la población, por la vía del crecimiento económico y de la productividad general de la sociedad, sólo si se mejoran las capacidades, las oportunidades y la inserción en el mercado laboral de la población en edad productiva y, en particular, de los y las jóvenes" (SCRD, 2013: Pág.16.)

Actualmente, 11.114.474 de colombianos tienen entre los 14 y los 28 años<sup>11</sup>. Esto representa el 25,91% del total de la población del país<sup>12</sup>. "El bono demográfico (...) se refiere a la etapa de la transición demográfica en la cual, debido al descenso sostenido de la fecundidad, la población infantil y juvenil se ha reducido sustancialmente en términos relativos, mientras que aún no es muy acelerado el crecimiento de la población de mayor edad y, por lo tanto, la principal proporción de población se concentra en las edades activas (15 a 59 años). En esas condiciones la población potencialmente inactiva, es decir la suma de la población menor de 15 años más la población de 60 y más años, disminuye. Como consecuencia, en este periodo, las relaciones de dependencia demográfica (el

11 DANE, Sistema de consulta de información censal. Disponible en: http://190.25.231.242/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CG2005BASICO&MAIN=WebServerM ain.inl

12 El cálculo se hace con base en el último, según el cual la población colombiana en 2005 era de 42'888,592 habitantes. Según el reloj poblacional del DANE, actualmente es de 47'316, 670 habitantes. http://www.dane.gov.co/reloj/reloj\_animado.php





cociente entre la población potencialmente inactiva y la población potencialmente activa), descienden hasta alcanzar los niveles más bajos que los países y las regiones pueden experimentar en su historia demográfica."13

Aunque el bono demográfico no depende únicamente de la formación histórica de la experiencia de la juventud, pues está vinculado al desarrollo también de los sistemas sanitarios y de salud nacionales y a transformaciones económicas estructurales, debe colegirse que por distintas vías constituye un potencial que se expresa en las condiciones de educación y calificación de la fuerza de trabajo en proceso (los jóvenes) y en una consecuencia de la evolución poblacional que en una parte significativa se concentra precisamente en el rango de edad de los jóvenes.

El período de la oportunidad demográfica se prolonga por varias décadas, siendo para Colombia una etapa ya en trance que eventualmente se prolongará hasta los años 30/40 del presente siglo.

Dos aspectos son relevantes en cuanto la relación bono demográfico y jóvenes en el futuro inmediato en Colombia, en primer lugar está lo relacionado con el período de máxima expansión de la población en edad de trabajar con respecto a los otros dos segmentos poblacionales mencionados, este período de expansión llama con urgencia a acciones decididas de mejoramiento sustancial de la calidad educativa y de inversión en general en capital humano, pues se prolonga hasta el cercano 2016. Y en segundo lugar, dadas las proyecciones de envejecimiento acelerado de la población en Colombia en el mediano plazo, son los jóvenes los llamados a fortalecer su capacidad productiva en entornos de inversión significativa también en calidad educativa pues serán el soporte de estas generaciones con mayor peso en el mediano plazo, en proceso acelerado de envejecimiento.

Los autores señalan que del análisis de esta circunstancia se deriva la necesidad de examinar las acciones que los gobiernos emprenden, junto a la población joven, para aprovechar plenamente el bono demográfico. Las acciones apuntarían hacia el incremento de la cobertura y de la calidad del sistema educativo, del lado de la estructuración de políticas macroeconómicas consecuentes con lo que en consecuencia resulta de aquí: "aprovechar las ventajas de contar con una fuerza de trabajo cada vez mejor entrenada y educada."14

Con una inversión de este tipo se generarían mayores oportunidades para los jóvenes de esta generación, entre otras porque, "... son de fundamental importancia para enfrentar el

http://www.eclac.cl/celade/noticias/documentosdetrabajo/2/37142/OIJ-CELADEBono dem.pdf

<sup>13</sup> Ciro Martínez (2013), Serie de estudios a profundidad ENDS 1990 - 2010: Descenso de la fecundidad, bono demográfico y crecimiento económico en Colombia, 1990 – 2010, Profamilia, Bogotá. Disponible en: http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/images/stories/ENDS%201990%20-2010/Estudio%20Bono%20Demografico.pdf

<sup>14</sup>P.Saad, T. Miller, C. Martínez, M. Holz (2008) Juventud y bono demográfico en Iberoamérica, División de población de la CEPAL. Santiago de Chile, p 9 Disponible en:





aumento exponencial de costos que se avecina, asociado a una progresivamente envejecida, que supondrá el financiamiento de un número creciente de pensiones y la mayor demanda por cuidados de salud de larga duración."15

# 1.2 ESTUDIO DISTRITAL DE JUVENTUD. COMO RESPUESTA A LA NECESIDAD DE INFORMACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La nueva ley estatutaria de juventud o Estatuto de ciudadanía juvenil que ha adoptado el país a partir de 2013<sup>16</sup>, prescribe la necesidad de construir un conjunto de herramientas de conocimiento e información que permitan avanzar en la construcción de cartografías más reales de las condiciones de vida de las y los jóvenes colombianos<sup>17</sup>. Se trata de contar con instrumentos de mapeo y de medición, con históricos estadísticos y analíticos capaces de penetrar la condición social de la juventud y de ser comparable sincrónica y diacrónicamente, sin los cuales es imposible construir proyectos de incidencia profunda en la transformación social de la vida juvenil.

Para avanzar en este horizonte la Bogotá Humana, se propone desarrollar un conjunto de acciones integrales, dentro de las cuales se ubican la Encuesta distrital de juventud y el estudio de jóvenes y juventud que aquí justificamos y que en apartados anteriores fundamentamos conceptual y teóricamente. El estudio y la encuesta deben apuntar, en consecuencia, a proporcionar información y reconstrucciones de realidad que suplan desbalances entre enfoques y contextos y contribuyan a que los impactos de las políticas públicas asuman las nuevas realidades de la condición de juventud y re-direccionen la acción pública al aprovechamiento del bono demográfico y de las oportunidades reales en términos de experiencia educativa y de posibilidades de inserción laboral de calidad.

Precisamente su pertinencia estriba en la capacidad que tenga de hacer cartografías de conjunto con criterio de especificidad poblacional. Sin guerer decir que no se cuenta con ninguna información sobre jóvenes y experiencia de juventud, lo que los especialistas institucionales, universitarios y privados reconocen es la ausencia de secuencias históricas, de información sistemática de conjunto por subsectores, de criterios de definición de lo que se construye como cartografía estadística. Donde están y qué hacen los jóvenes es muy significativo, en qué situación se encuentran desde el punto de visto económico, social y cultural, étnico y de género; pero también que ha hecho de su experiencia algo específico, diferenciable a la de otras generaciones y grupos poblacionales. Al interior mismo de lo sectorial, dentro de sus multiplicidad interna y en

<sup>15</sup> IDEM., p 10.

<sup>16</sup>LEY ESTATUTARIA 1622 DE 2013 (abril 29). Diario Oficial No. 48.776 de 29 de abril de 2013. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones. En: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\_1622\_2013.htm

<sup>17 &</sup>quot;7. Generar un sistema de información, generación de conocimiento especializado, seguimiento y evaluación nacional, regional, departamental, distrital y local sobre la implementación de políticas públicas e inversión social a favor de la garantía de los derechos de los jóvenes." ARTÍCULO 17. COMPETENCIAS DE LA NACIÓN. IDEM.





sus conexiones con los otros sectores generacionales y poblacionales se hace necesario incorporar con claridad las consistencias poblacionales establecidas, en este caso de la experiencia de la juventud, desde el punto de vista de la diferencia sectorial. Es claro, que estos ejercicios no se han hecho y que las políticas públicas de juventud reclaman con urgencia una información cualificada, compleja y multifocal para dar el paso necesario de la preeminencia de políticas para jóvenes a la consolidación de políticas de juventud.

En ese sentido, la Encuesta Distrital de Juventud 2014 y el Estudio Distrital de Juventud y Juventudes, busca generar una serie de conocimientos que permitan determinar el estado actual de los derechos de las y los jóvenes residentes en Bogotá, mediante los cuales se contribuya con la optimización e implementación de acciones de política pública por parte de los distintos actores implicados en los procesos de juventud, acciones tendientes a generar y diversificar las oportunidades para acceder, desarrollar y realizar un goce efectivo de la autonomía de la población joven, de sus libertades, de sus potencialidades y capacidades, así como del ejercicio pleno de su ciudadanía. La encuesta y por ende el estudio que acá se presenta se constituye en una de las acciones e instrumentos tendientes no sólo la optimizar a la política pública de juventud, sino también a generar y diversificar las oportunidades de acceso anteriormente mencionadas, en la medida que aporta información cualitativa y cuantitativa que contribuye con la Gestión del Conocimiento en Juventud en Bogotá, toda vez que posibilita determinar cuál es la situación socio-demográfica de los y las jóvenes del Distrito en las 20 localidades de Bogotá, así como también indagar sobre las problemáticas, percepciones y expectativas de la juventud relacionadas con la realización de sus derechos, las políticas públicas y la relación de las y los jóvenes con la institucionalidad (SDIS& IDIPRON, 2014: Pág. 2.)

El diseño metodológico del Estudio se pensó en función de hacer una triangulación de información y métodos. De información pública tanto de fuentes primarias como secundarias y de métodos de investigación cuantitativos y cualitativos, para describir las realidades actuales de la juventud en la ciudad, atendiendo a dos grandes núcleos problemáticos relativos tanto a la caracterización socio-demográfica como al acceso, restitución y goce efectivo de las y los jóvenes consultados.

Por una parte, se busca indagar en torno a variables sociales y económicas que permiten reconstruir y comparar los diversos perfiles de los jóvenes de Bogotá, así como también parte de su contexto toda vez que semejantes instrumentos posibilitan determinar las proporciones y las magnitudes de las variables relativas a los grupos de edad, a su género y orientación sexual, al lugar de nacimiento, a su estrato socio-económico, sus hábitos alimenticios y al hecho de si se encuentra o no en situación de discapacidad, de manera adicional, posibilita acceder a información concerniente al número de las personas con las que la o el joven consultado convive, al grado de parentesco y a las clases de relaciones de dependencia a las que se encuentra sujeto, así como también permite determinar si la o el joven posee o no un documento de identidad y su respectivo tipo, su estado civil y su pertenencia un grupo racial.





Por otra parte, el Estudio, como ya se mencionaba posibilita reconstruir la situación en materia de acceso, restitución y goce efectivo de los diez grupos de derechos rectores de la Política Distrital de Juventud, los cuales comprenden desde el derecho a la educación. a la salud, a la vida, a la libertad, a la igualdad y a la no discriminación, a la cultura, a la participación y a la organización, hasta el derecho al hábitat y el derecho al medio ambiente sano. Así mismo la encuesta aporta información sobre la garantía y el goce efectivo de los derechos sexuales y reproductivos, así como de las percepciones de las y los jóvenes acerca del conflicto armado.(SDIS& IDIPRON, 2014: Pág. 3-5.). A continuación se realiza una presentación de los módulos que indagan por el acceso, restitución y goce efectivos de los grupos de derechos, aportando un primer acercamiento analítico sobre su pertinencia e importancia no sólo en el Estudio Distrital de Juventudes sino en las realidades juveniles y en el abordaje de política pública.

# 1.2.1 Módulo Educación. Un campo estructurante (educación: población en edad escolar)

Como podemos ver, las cifras sobre cobertura educativa ponen de relieve un asunto central para la vida de las y los jóvenes, lo que le da un peso singular como experiencia en el conjunto de las actividades que estos desarrollan y el tiempo vivido y a vivir por el conjunto de esta población. Se trata de un "componente" que hace diferencia, en tanto pocas generaciones atrás, la experiencia de los y los jóvenes, los comprometía con un ingreso a temprana edad a la experiencia de la obligación familiar y del trabajo.

El análisis de este fenómeno emergente con cada vez mayor fuerza durante un siglo largo de historia social, para una ciudad como Bogotá, permitirá comprender con mayor certeza lo que ha dado en llamarse en la literatura especializada sobre jóvenes, "la moratoria social". Y particularmente lo que esta moratoria ha significado en términos de producción de nuevas experiencias de vida para las y los jóvenes, experiencias tanto de interdicción sobre sus afectos y pensamientos, como de libertad y crecimiento sensible y cultural. Experiencias de identificación con pares que viven conjuntamente condiciones semejantes en tiempos reales. Es decir, un sinfín de acciones y actividades compartidas que le fueron dando en la historia reciente, la oportunidad de vivir la "experiencia de juventud", una experiencia generacionalmente particular y distinta a la experiencia propiamente adulta ligada a la actividad del trabajo casi exclusivamente.

Esta singularidad de la experiencia educativa con respecto a las y los jóvenes no ha sido estudiada, ni interiorizada como un asunto determinante, con los efectos que esto tiene para la política pública y social de estas generaciones en términos de calidad de vida, desarrollo humano y realización de derechos sociales y humanos para ellas y ellos.

En este campo más que falta de cifras y datos, asistimos a una subvaloración del campo, en términos de sus tensiones con el trabajo que se presenta como una actividad que invade cada vez la vida de las y los jóvenes incluso en etapa escolar temprana. La





encuesta debe contribuir a profundizar en el conocimiento de lo que es la experiencia escolar como una experiencia que se espera sea de bienestar, con crecientes niveles de calidad y de participación efectiva de las y los jóvenes en la construcción del orden escolar y educativo. La educación no solo como una experiencia instruccional o pragmático-formativa en función de necesidades inmediatas de mercado laboral, sino como una experiencia ciudadana, cultural, científica y tecnológica acorde con expectativas de sociedad de la información y del conocimiento, de autonomía y libertad de la juventud estudiantil. El peso específico que debería tener para las y los jóvenes la educación superior y que aún no lo tiene.

El no contar con cartografías precisas y más detalladas de estos asuntos decisivos para la vida de las y los jóvenes, dejan huérfana a la política pública de juventud de contenidos sustantivos para transformar con profundidad la vida de estas generaciones. Los resultados de la encuesta deben contribuir a visibilizar esta problemática al punto de posibilitar un cambio decisivo en los enfoques y entrongues entre lo sectorial educativo y lo poblacional juvenil importantes para la evaluación actual de la política pública vigente y la construcción de la que se viene después del 2016.

Si bien la educación está constituida como todo un campo de vida para las y los jóvenes, un sector distinguible de otros donde la población joven es un sujeto central, su peso sectorial en la política pública no acaba de ser comprendido como sustantivo a la hora de hablar de la experiencia de juventud como una experiencia que determina el contenido diferenciable de la juventud como una experiencia humana. Además representa el campo donde se definen transformaciones claves relativas a la formación de la personalidad y del carácter, a la afirmación de la experiencia de la individuación, la escogencia de la profesión, la orientación hacia las artes y los oficios sociales.

#### 1.2.2 Módulo. Derecho al Trabajo

El campo laboral en la experiencia de juventud plantea retos a la hora de delimitar la problemática que se identifica en ello. ¿Es problemático que los jóvenes trabajen o es problemático que estén desempleados?

"Con 20,9 por ciento, el desempleo de los jóvenes colombianos entre 14 y 26 años para el primer trimestre del 2012 está 50 por ciento por encima del proyectado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para América Latina: 14,3 por ciento."

Las cifras presentes que nos podrían conducir al mapa de inserción sociolaboral de las y los jóvenes, más el uso e interpretación que de ellas se hace, confunden la posibilidad de una valoración adecuada de la problemática sociolaboral que debería y afrontan realmente. Entre otras cosas importantes, porque si suponemos el ideal del disfrute de una moratoria satisfactoria para vivir la experiencia de la juventud como el horizonte ético





y sociopolítico al que deberían estar abocados los jóvenes. El empleo no pasaría por ser una categoría significativa.

Trabajo o inserción socio laboral, nos habla en su horizonte de definición, de empleo. Ya sea porque el o la joven culminan exitosamente su paso por el sistema de instrucción pública al culminar sus estudios superiores por lo menos en el nivel de pregrado y logran el objetivo del trabajo. O porque buscan, encuentren o no, empleo dada su deserción temprana o no inclusión en el sistema escolar. Es necesario precisar los indicadores de la relación existente entre educación y trabajo cuando hablamos de adolescentes y jóvenes. Se trata de bosquejar el cuadro de lo que está aconteciendo a este respecto. Precisar rangos o techos deseables de inserción al mundo del trabajo. Verificar si estos indicadores gruesos: estudio y trabajo, se están traslapando en detrimento de la moratoria social.

Habría que ver una especie de índice de deterioro de la permanencia o inserción estable en el sistema de educación media y secundaria y en el de la educación superior. Todo esto con respecto a la eventual invasión de sus terrenos por actividades laborales de diversa índole que atraen a las y los jóvenes, dadas las deterioradas posibilidades de realización personal y social que ofrece el llamado mercado de trabajo en el proyectado futuro pos-escuela.

A su vez proyectar transformaciones que impacten y cambien sustancialmente la manera como el mundo laboral inserta precariamente a las y los jóvenes en sus dinámicas propias. Porque lo que está sucediendo cada vez con mayor contundencia, es que una moratoria subsidiada cada vez más por las familias o los jóvenes mismos está sustrayendo la materia basal del sentido mismo de los sistemas de instrucción para un grupo creciente de jóvenes. Hay un indicador profundo de desesperanza que debe ser medido.

#### 1.2.3 Módulo. Derecho a la Salud. Bien-estar.

Las consecuencias de un modelo de salud como el que ha impuesto la ley 100 en Colombia han dejado impronta. En el caso de las y los jóvenes esas manifestaciones parecen dejar a la libre interpretación una omisión estructural de esta población, bajo el entendido, eso parecer ser, de que ellas y ellos por su condición joven no serían "objeto" privilegiado de una intervención importante, fuera de lo relacionado con temas de transición demográfica como el que parece ser es el del embarazo temprano, enfermedades de transmisión sexual, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros.

El estado real de la situación en salud para las y los jóvenes, no se reduce por supuesto a estos temas, es necesario conocer no sólo el malestar social generado por un modelo basado en la desigualdad, muy a pesar de las políticas distritales que han intentado otro camino, sino que de él hace parte un mundo humano de producción vital emergente





donde la creatividad, la alegría, el amor construyen deseos de afirmación concordantes con estilos de vida renovadores en muchos campo de la existencia. La experiencia joven, en este sentido debe mirarse como un potencial de construcción de vivencias satisfactorias y enriquecedoras de la sexualidad, de consumos lúdicos, ecológicos y edificantes, de multiplicidad y riqueza sensible. Los datos que conocemos sobre el campo de la salud para las y los jóvenes siguen siendo fragmentarios y reductivos no permiten auscultar, analizar y pensar la complejidad de la vida en condiciones de bienestar para las y los jóvenes bogotanos. La encuesta debe permitir la construcción de un campo complejo semejante.

Aunque el campo de la salud es todo un campo sectorial de la política pública, en el caso de las y los jóvenes es necesario decir que se trata de un campo aun incompleto, concebido más en perspectiva adulta o infantil incluso, que en clave de jóvenes. Un campo incompleto que debemos completar con todo aquello distinto al riesgo, la identidad salud-enfermedad, la idea de que salud para las y los jóvenes significa mirarlos como morbilidad o patología.

#### 1,2.4 Módulo Derecho a la vida

La condición de ser joven, es una condición altamente intervenida por la sociedad, aunque también una construcción social donde las y los jóvenes han construido mundos propios. Se expresan aquí tensiones, sin embargo del orden biopolítico<sup>18</sup> tales que la tensión de supervivencia y del reconocimiento son tensiones frecuentes. La vida como vitalidad explosiva adquiere aquí un valor particular, energía potencial avizorada como fuerza de trabajo, sujetos culturales, de información y conocimiento, sujetos de consumo y producción tecnológica. Además del valor de la vida puesto en escenarios de guerra y conflicto social y armado donde las y los jóvenes enfrentan presiones radicales.

La encuesta pretende en este sentido cartografiar la cuestión del derecho a la vida como una cuestión de modos de vida alternativos y bordes de riesgo social donde se produce la estigmatización y la noción también "peligrosista" de los jóvenes

#### 1.2.5 Módulo Derecho a la libertad

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Un ser humano altamente intervenido en el conjunto y densidad de sus potencialidades esenciales como lo son las y los jóvenes, es un escenarios de explotación, colisión y fricción, un ser social con potencialidades múltiples emancipatorias que de hecho despliega y afirma. Más que un objeto de opresión, que también lo es, es una base, un escenario de la interdicción y uso con fines privados, incapaz de ser abarcado a plenitud, por ende con amplias potencialidades de libertad que está desplegando permanentemente. En estos sentidos usamos biopolítica como categoría. Categoría del gobierno moderno de la sociedad en la lógica de la tensión publico privado, dominio de las fuerzas humanas como una complejidad múltiple y al mismo tiempo, poder constituyente de estas fuerzas contra la opresión a que son sometidas. Pensadores contemporáneos como Foucault, Virno, Negri y Hardt han construido el contenido disímil de esta categoría.





La libertad definida como libertades públicas, sólo parcialmente cubre la definición de lo juvenil, en tanto las y los jóvenes sólo a determinada edad de su trayecto generacional como jóvenes adquieren esos derechos, por ejemplo el derecho al voto. También por los prejuicios relativos a ser considerados menores de edad, irresponsables o incapaces de razonamiento adulto son objeto de restricciones de expresión, de movilidad, de pensamiento, de desarrollo propio como individuos, entre otras.

#### 1.2.6 Módulo Derecho a la igualdad y a la no discriminación

Comprendiendo en este punto que la prevalencia de la desigualdad como indicador social dominante, genera múltiples situaciones de discriminación y vulneración social. En este aspecto la encuesta se ha diseñado con la intención de construir el mapa principalmente de la vulneración en aquellos campos de evidente manifestación relacionados con orientaciones e identidades de vida.

#### 1.2.7 Módulo Derechos culturales

Mucho de lo que representó en décadas pasadas el ideal de autonomía de los jóvenes: por ejemplo el hippismo, el rock, dió el giro a convertirse en matriz contemporánea de consumo, de mercado. La experiencia de la juventud es un laboratorio creativo donde se activan múltiples potencias y talentos artísticos, científicos, tecnológicos, entre otros.

"...se puede considerar que desde el período de posguerra los jóvenes experimentaron una socialización más por el ambiente externo que por el tradicional familiar, mediante nuevas formas de interacción social. La publicidad, la moda, la constante extensión de la educación, los medios de comunicación de masas, el aumento de capi- tal adquisitivo y toda una industria de producción dedicada a ellos, entre otros elementos, adquirieron especial importancia en sus concepciones y proyectos de vida. En los jóvenes existían prácticas de consumo específicas que incidieron necesariamente en la construcción, organización simbólica y afirmación cultural de una amplia gama de grupos juveniles y sus particulares formas de expresión, reflejadas en la música, la vestimenta, lenguaje; entre otras características (Mariani, S/F)."19. El consumo es también producción subjetiva, es producción incorporativa.





## 1.2.8 Módulo Derecho a la participación y organización

De nuevo el apartado de definiciones de la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil considera en cuanto a la participación y a la ciudadanía relativa a las y los jóvenes colombianos lo siguiente:

6. Espacios de participación de las juventudes. Son todas aquellas formas de concertación y acción colectiva que integran un número plural y diverso de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes en un territorio, y que desarrollan acciones temáticas de articulación y trabajo colectivo con otros actores, dichos espacios deberán ser procesos convocantes, amplios y diversos, y podrán incluir jóvenes no organizados de acuerdo con sus dinámicas propias.

Se reconocerán como espacios de participación entre otros a las redes, mesas, asambleas, cabildos, consejos de juventud, consejos comunitarios afrocolombianos, y otros espacios que surjan de las dinámicas de las y los jóvenes.

- 7. Ciudadanía Juvenil. Condición de cada uno de los miembros jóvenes de la comunidad política democrática; y para el caso de esta ley implica el ejercicio de los derechos y deberes de los jóvenes en el marco de sus relaciones con otros jóvenes, la sociedad y el Estado. La exigibilidad de los derechos y el cumplimiento de los deberes estará referido a las tres dimensiones de la ciudadanía: civil, social y pública.
- 7.1 Ciudadanía Juvenil Civil. Hace referencia al ejercicio de los derechos y deberes civiles y políticos, de las y los jóvenes cuyo desarrollo favorece la generación de capacidades para elaborar, revisar, modificar y poner en práctica sus planes de vida.
- 7.2 Ciudadanía Juvenil Social. Hace referencia al ejercicio de una serie de derechos y deberes que posibilitan la participación de las y los jóvenes en los ámbitos sociales, económicos, ambientales y culturales de su comunidad.
- 7.3 Ciudadanía Juvenil Pública. Hace referencia al ejercicio de los derechos y deberes en ámbitos de concertación y diálogo con otros actores sociales, el derecho a participar en los espacios públicos y en las instancias donde se toman decisiones que inciden en las realidades de los jóvenes."

Como se puede ver, la participación se define aquí como un campo referido a las y los jóvenes, así como la ciudadanía, de manera prescriptiva tal y como corresponde a la ley. Pero intentemos mirar cuál es el contenido social de estas definiciones, el campo social que expresa.

A pesar de los esfuerzos por institucionalizar participación, incluso a través de la categoría de ciudadanía, lo cierto es que como categorías políticas indican una tensión permanente e irreductible entre los deseos sociales de las y los jóvenes y las prácticas de ejercicio del poder sobre ellos. Veamos brevemente, la categoría de participación, de uso frecuente en el argot político y social contemporáneos, proviene de dos fenómenos sociales que se han





tensionado simultáneamente: de un lado, la crisis del modelo de democracia representativa analizado y documentado profusamente en la literatura politológica de los últimos 60 años, y de otro, la emergencia de múltiples voces sociales portadoras de deseos individuales y colectivos de inclusión que han emergido con fuerza de afirmación considerable también en este tiempo; reivindicación de los derechos de la mujer por la igualdad en unas sociedad eminentemente patriarcal, reivindicación de los derechos de las minorías segregadas por la igualdad civil, reivindicación de los derechos de orientación sexual e identidad de género ante la hegemonía opresora de la institución heterosexual, los movimientos contraculturales y antisistémicos de una juventud asediada por la sociedad de consumo, la crisis del industrialismo capitalista y la represión estatal.

En estos contextos de crisis y de luchas sociales se hacía cada vez más evidente que el alcance del sistema político de democracia representativa no era capaz de cubrir elementos sustanciales de la vida social donde había riqueza de deseos individuales y colectivos insatisfechos. Una democracia, centrada en el sufragio, ya de por sí universal, que se construía sobre una inmensa base discrecional del sistema político sin prácticas propiamente democráticas en amplios espacios de la vida, como el económico-productivo, el administrativo, el familiar, entre otros, dejaba mucho que desear. Además de un modelo democrático de representación basado en un sistema de partidos, donde precisamente existía una intermediación del interés ciudadano y social a través de representantes nombrados para ello bajo la condición de una vez elegidos ponerse al servicio de un abstracto interés general: el de la nación o el de la economía, entre otros; y no directamente colocarse al servicio del interés propi de los electores.

La cuestión apuntaba a romper ese sistema representativo y sus limitaciones estructurales para abrir paso al reconocimiento a todo el potencial social constreñido a la exclusión. En esto consistía el potencial de categorías como la participación, no se trataba sencillamente de hacer parte de cualquier evento político, sino de abrir el sistema a una democratización social, a un reconocimiento de la multiplicidad oprimida de deseos sociales. Tampoco de colonizar exclusivamente los llamados procesos de "toma de decisiones", la participación indicaba afirmación sensible de deseos individuales y colectivos como prácticas sociales de hecho que construveron mundos sociales y políticos realmente existentes de vida democrática, incluso a pesar de la acción institucional, por eso hubo movimientos sociales destacadísimos, cuyos ecos llegan incluso hasta el presente.

En la evolución relativamente reciente de la política global y nacional se intentó recoger parcialmente estas voces excluidas formalizando mecanismos y reconocimientos de derechos que incorporaron al sistema estas reivindicaciones sociales, no sin, en el caso colombiano, intentar sencillamente cooptar estos deseos en los marcos de la nueva lógica de la corresponsabilidad donde el estado dejaba de ser, o se apartaba de querer ser, un instrumento de la redistribución del ingreso, el altruismo y la igualdad de oportunidades. Se le restó así fuerza a los movimientos sociales a nombre de la institucionalización de la participación democrática, pero como hemos visto esta desaceleración, solo fue posible





durante un corto período de tiempo. Los movimientos sociales han resurgido por todas partes reivindicando derechos de diversa índole como corresponde al múltiple despliegue de deseos individuales y colectivos hoy profusamente también insatisfechos.

Así entonces, tenemos que participación como categoría social y política expresa sustancialmente el potencial democratizador que despliega la sociedad frente a las restricciones sistémicas e institucionales que asfixian sus deseos.<sup>20</sup>

Una de las formas de expresión de estas tensiones se da bajo la categoría de nuevas ciudadanías. La categoría de ciudadanía es una antigua categoría de la política que desde la antigüedad palabras más palabras menos, indiciaba el cuerpo político sobre el cual se sostenía el poder, el gobierno o el estado<sup>21</sup>. De hecho, ciudadano indicaba precisamente la estricta coincidencia entre los fines del Estado o de la Polis y los fines del ser humano reconocido como su correlato: el ciudadano. Por tanto, la categoría de ciudadano, es una categoría de institucionalización de sujeto funcional a fines no propiamente sociales sino institucionales. Sin embargo, la categoría de ciudadano ha sido "arrebatada" por la sociedad contemporánea al funcionalismo estatal que la contenía, para desplegarse como un prolífico campo de reivindicación social de deseos individuales y colectivos bajo la forma de reivindicación de derechos. Y a eso se le llama nuevas ciudadanía, un cambio de definición de la categoría en la época contemporánea. Los procesos que han hecho posible estas variaciones de sentido están por supuesto relacionados con la realidad descrita del agotamiento y crisis del sistema democrático representativo en el orden de lo nacional e incluso, con la inexistencia a veces plena de espacios democráticos, en el orden del campo ya constituido de la vida global planetaria donde la cuestión de la participación traspasa las fronteras nacionales y la cuestión de la ciudadanía avizora luchas que han comenzado a plantearse ya hace días por la ciudadanía mundial en contextos globalizados.

El enfoque de juventud nos plantea sin embargo, el reto de constituir el campo de análisis de la participación política y democrática de las y los jóvenes con una mirada renovada, que lo saque de las generalidades y de los lugares comunes, para poder interpretar las luchas efectivas por nuevas ciudadanías y por construir espacios alternativos de expresión de las y los jóvenes bogotanos.

La encuesta Distrital de Juventud es un primer paso en este sentido pues intentará registrar y hacer cartografía de manera inicial y así sea de un modo para comenzar topográfico, del campo donde se expresa la pulsión de los deseos individuales y colectivos de las y los jóvenes y su tensión con la interdicción institucional que los constriñe.

Avizoramos que este campo está constituido por la producción misma de la vida juvenil y de sus realidades, donde las y los jóvenes son sujetos de acción institucional pero

<sup>20</sup> Ver, Acosta, 1997. 21 Ver, Aristóteles, 1991.





también se expresan como voluntades autónomas capaces de construir realidad propia. La realidad contradictoria donde se constituyen socialmente como jóvenes, como población socialmente significativa, es a su vez, el plano referencial de la participación política pensada en términos de democratización.

Hay que auscultar en este punto varios procesos. De un lado la existencia de políticas puramente institucionales de juventud con baja participación juvenil. De otro lado, la emergencia reciente de políticas públicas cuya tendencia es creciente hacia la unidimensionalidad de los jóvenes en abstracto y no hacia la experiencia de juventud. En esa lógica, medir participación e impactos.

### 1.2.9 Módulo Derecho a un hábitat y medio ambiente sano.

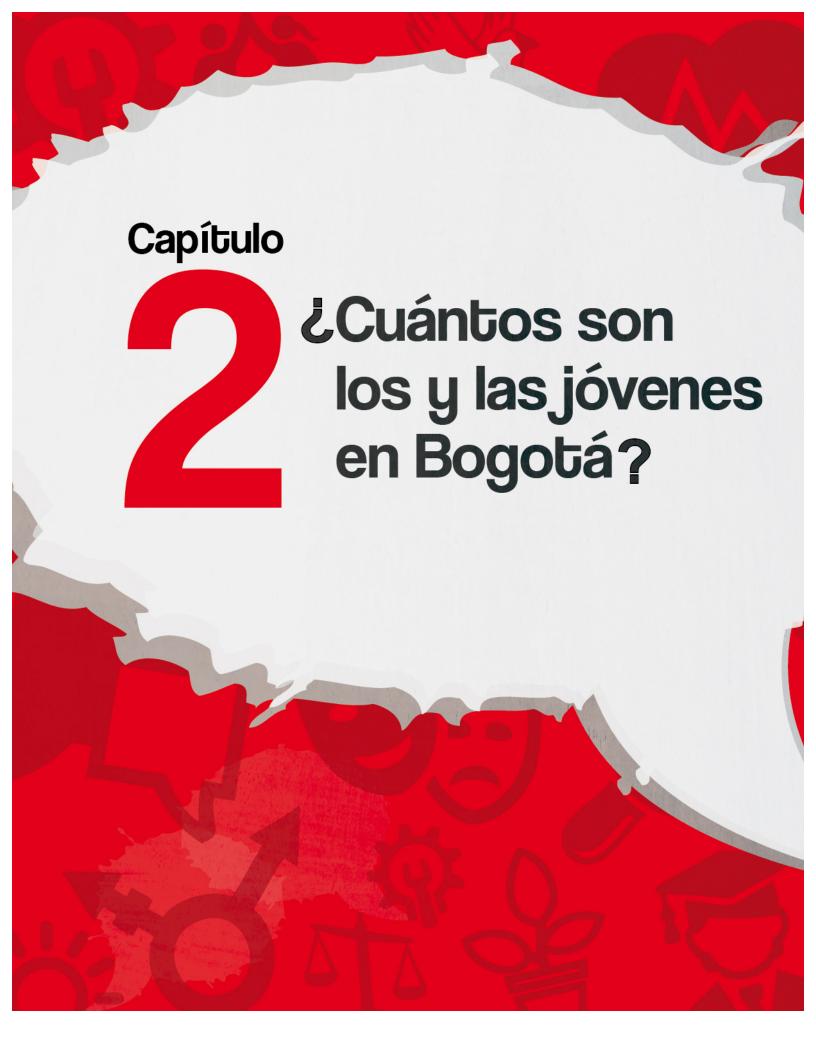
El territorio de los adolescentes y jóvenes, las dinámicas existenciales de los mismos, tienden a ser crecientemente móviles. Entre la casa, la escuela, los grupos de amigos, las redes sociales, las pantallas, etc.

Sin embargo, la "geografía" de sus territorialidades, de sus nomadismos, no es necesariamente puro movimiento libre de los deseos individuales y colectivos. Las marcas de estas cartografías se mueven entre los lugares construidos por funciones institucionales de trabajo y educación y perspectivas de resistencia, creación y emancipación social de los deseos individuales y colectivos de las y los jóvenes.

## 1.2.10 Módulo Conflicto armado y paz

En este campo, todos los temas naturales de la convivencia (ante todo lo relacionado con el conflicto social) en otras sociedades, son menores, frente al peso que tiene en Colombia la "participación" de los adolescentes y jóvenes en el conflicto armado. Soldados de todos los ejércitos, victimas o victimarios del enfrentamiento armado histórico.









El análisis demográfico permite establecer un escenario de contexto, que posibilita abordar desde diferentes categorías las dinámicas sociales, económicas, políticas, culturales entre otras, sobre los y las jóvenes de Bogotá y sus localidades. La segmentación de la población juvenil de la ciudad, por sexo, por grupos etarios o por edades simples genera una mirada acertada de la localización de este grupo poblacional en el territorio. Es claro que las diferentes construcciones sociales en Bogotá en general o en sus localidades responden al tipo de población que la habita, a sus características y sus condiciones. El presente apartado pretende, de manera concisa, esbozar algunos elementos importantes sobre las dinámicas poblacionales que se pueden observar a la luz de las proyecciones poblaciones 2005-2020 estimadas por el DANE y la Secretaría Distrital de Planeación y que en este caso son utilizadas para describir el contexto desde un enfoque demográfico. Estas mismas bases sirvieron para realizar el diseño muestral de la EDJ 2014.

### 2.1 ASPECTOS GENERALES

Según las proyecciones de población del DANE, para 2014 el 25% de la población bogotana se encuentran entre 14 y 28 años, 26% para el caso de los hombres y 24% para las mujeres. Se estima que en este año habitan la ciudad 1.939.565 jóvenes, 980.168 hombres y 959.397 mujeres; (50,5 % son hombres y 49,5% mujeres). La tasa de crecimiento de la población joven en la ciudad de 2005 a 2014, ha tenido un comportamiento decreciente de 0,39% promedio anual, se espera que el crecimiento a 2020 sea 0,27% tomando como base el año 2005.22

La siguiente tabla esboza el total de la población de la ciudad y su relación con la población entre 14 y 28 años, para cuatro años diferentes desde 2005 a 2020, se incluye el año 2014 como parte del análisis en cual se desarrolla el Estudio Distrital de Juventud.

			Total Bogotá		tal Jóvenes a 28 Años)	% Jóvenes
	TOTAL		6.840.116	•	1.872.642	27,4%
2005	Н	ombres	3.285.708		917.315	27,9%
	1	Mujeres	3.554.408		955.327	26,9%
	TOTAL		7.363.782		1.929.778	26,2%
2010	Н	ombres	3.548.713		961.790	27,1%
	1	Mujeres	3.815.069		967.988	25,4%
	TOTAL		7.776.845	•	1.939.565	24,9%
2014	Н	ombres	3.758.224		980.168	26,1%
	1	Mujeres	4.018.621		959.397	23,9%
2.7	TOTAL		8.380.801	•	1.950.737	23,3%
2020	Н	ombres	4.064.669		987.712	24,3%
No.		Mujeres	4.316.132		963.025	22,3%

<sup>22</sup> Las tasas de crecimiento poblacionales se calculan a partir de la fórmula logarítmica





Fuente: Cálculos propios con base en las Proyecciones poblaciones SDP - DANE (2005 - 2020)

La tasa de participación de los jóvenes en los diferentes años, muestra la dinámica para este periodo de tiempo, aunque el número de jóvenes aumenta con el paso del tiempo, la relación con el total de la población disminuye de tal forma que en 2005 se ubicaba en 24,7% y para 2020 se estima en 23.9%; esto puedo ser explicado por fenómenos asociados al envejecimiento de la población y a bajos índices de natalidad, que se ven reflejados en el reducción de la base de la estructura poblacional.

### 2.2 SEGMENTACIÓN POR SEXO

En relación a la segmentación por sexo, la dinámica de crecimiento poblacional en este grupo etario23 es diferente desde el año 2005, para este caso 917.315 (48,99%) eran hombres y 955.327 (51,01%) mujeres, sin embargo para 2014 las proyecciones permiten evidenciar un cambio sustancial en los porcentajes poblacionales, en este año existen 980.168 (50,54%) hombres y 959.397 (49,46%) mujeres, lo que se puede verse reflejado en los cambios surtidos en los índices de masculinidad.

El índice de masculinidad calculado para 2005 en el mismo grupo poblacional explica que existían 93,15 hombres por cada 100 mujeres, esta dinámica ha venido aumentando, para 2014 se estima que existen 102,17 hombres por cada 100 mujeres y para 2020 se proyecta que esta relación se ubique en 102,49.

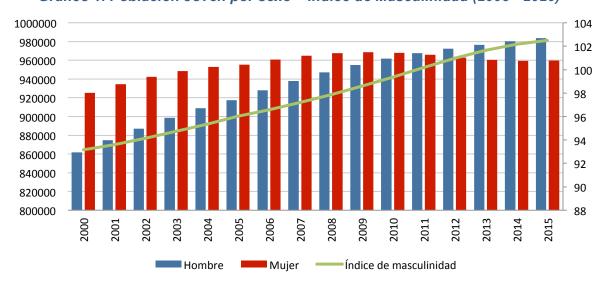


Gráfico 1. Población Joven por sexo – Índice de Masculinidad (2005 - 2020)

Fuente: Cálculos propios con base en las Proyecciones poblaciones SDP - DANE (2005 - 2015)

<sup>23</sup> El término en este caso hace referencia al grupo poblacional entre 14 y 28 años





# 2.3 SEGMENTACIÓN POR GRUPOS ETARIOS

Para 2014, se evidencia que el 34,37% de la población entre 14 y 28 años, se encuentra en el quinquenio de 19 a 23 años, seguido por 32,95% para el grupo de 14 a 18 años y por ultimo 32,69% para los y las jóvenes entre 24 y 28 años. Según las estimaciones por edades simples, el mayor número obedece a los y las jóvenes de 21 años con 134.862, 6,95% del total del grupo poblacional.

Tabla 1. Total de la población de 14 a 28 años, por edades simples y por sexo. Bogotá (2014)

	Dogota	(2011)		
	2014			
Grupos Quinquenales	Edades Simples	Total	Hombres	Mujeres
	14	124.651	63.484	61.167
.,	15	126.193	64.090	62.103
Jóvenes 14 a 18 años	16	127.794	64.779	63.015
11 4 10 41100	17	129.440	65.580	63.860
	18	131.001	66.392	64.609
	19	132.555	67.162	65.393
	20	134.310	67.991	66.319
Jóvenes 19 a 23 años	21	134.862	68.242	66.620
10 4 20 41100	22	133.591	67.623	65.968
	23	131.220	66.454	64.766
	24	128.896	65.299	63.597
	25	126.156	63.990	62.166
Jóvenes 24 a 28 años	26	124.818	63.080	61.738
	27	125.834	62.885	62.949
	28	128.244	63.117	65.127
	Total Jóvenes	1.939.565	980.168	959.397

Fuente: Proyecciones poblaciones SDP - DANE (2005 - 2020)

### 2.4 SEGMENTACIÓN POR LOCALIDADES

Dimensionando a las localidades que conforman el Distrito Capital y considerando las ciudades del país con población mayor de 300 mil habitantes, el Distrito Capital ubica 10 de sus localidades por encima de ese umbral, las localidades de Suba y Kennedy sobrepasan el millón de habitantes. En 2014 estas localidades son superadas en población tan solo por Medellín, Cali y Barranquilla y están por encima de Cartagena; sigue en orden Engativá y Ciudad Bolívar que superan a Cúcuta.

El siguiente gráfico permite establecer la ubicación de los y las jóvenes de la cuidad, por localidades, siendo Suba, Kennedy, Engativá, Cuidad Bolívar y Bosa, las 5 localidades con el 56,40% de la población joven. Por el contrario se encuentran las localidades de Sumapaz, La Candelaria, Los Mártires, Antonio Nariño, Santa Fe y Chapinero como aquellas con menor número de habitantes jóvenes, sumando entre ellas el 6,25%.





Controlando las estimaciones poblacionales por sexo, se obtiene que las localidades con mayor porcentaje de hombres son: La Candelaria (55,29%), Sumapaz (53,92%), Los Mártires (52,84%) y Santa Fe (52,51%). En relación a las mujeres las localidades con mayor población son: Usaquén (50,9%), Teusaquillo (50,4%), Fontibón (50,4), Suba (50,3%) y Chapinero (50,3%), la siguiente tabla permite evidenciar el número de hombre y mujeres por localidad para 2014.

Suba Kennedy 13,68% Engativá 10,77% Ciudad Bolívar 9,26% 8,30% Bosa Usaquen 5,96% 5,95% Usme San Cristóbal 5,38% Rafael Uribe Uribe 4,94% Fontibón 4,59% Puente Aranda 3,25% Barrios Unidos 2,78% Tunjuelito 2,64% Teusaquillo 1,86% Chapinero 1,80% Santafé 1,43% Antonio Nariño 1,36% Los Mártires 1,26% Candelaria 0,34% Sumapaz 0,07%

Gráfico 2. Total de la población de 14 a 28 años, por Localidad, Bogotá (2014)

Fuente: Proyecciones poblaciones SDP - DANE (2005 - 2020)

Tabla 2. Total de la población de 14 a 28 años, por Localidad y Sexo, Bogotá (2014)

No	Localidad	Total	Hombre	Mujer	%
1	Usaquén	115.563	56.726	58.837	5,96%
2	Chapinero	34.822	17.316	17.506	1,80%
3	Santafé	27.687	14.538	13.149	1,43%
4	San Cristóbal	104.428	53.068	51.360	5,38%
5	Usme	115.418	59.015	56.403	5,95%
6	Tunjuelito	51.224	26.467	24.757	2,64%
7	Bosa	161.033	81.628	79.405	8,30%
8	Kennedy	265.269	134.927	130.342	13,68%
9	Fontibón	89.098	44.231	44.867	4,59%
10	Engativá	208.979	104.985	103.994	10,77%
11	Suba	279.004	138.722	140.282	14,38%
12	Barrios Unidos	54.001	27.492	26.509	2,78%
13	Teusaquillo	36.009	17.866	18.143	1,86%





14	Los Mártires	24.364	12.875	11.489	1,26%
15	Antonio Nariño	26.361	13.470	12.891	1,36%
16	Puente Aranda	63.019	32.424	30.595	3,25%
17	Candelaria	6.564	3.629	2.935	0,34%
18	Rafael Uribe Uribe	95.721	49.066	46.655	4,94%
19	Ciudad Bolívar	179.597	90.966	88.631	9,26%
20	Sumapaz	1.404	757	647	0,07%
	Total Bogotá	1.939.565	980.168	959.397	100%

Fuente: Proyecciones poblaciones SDP - DANE (2005 - 2020)

# 2.5 BONO DEMOGRÁFICO

En relación al bono demográfico; definido desde las estructuras poblacionales (que puede ser evidenciado en las pirámides por grupos de edad) como la dinámica que presenta la población en edad de trabajar, frente a los grupos que son considerados como dependientes siendo estos personas menores o mayores que ya no trabajan.

Según los datos disponibles la estructura poblacional de la cuidad, Bogotá cuenta con un bono demográfico, dado que el grueso de la pirámide tiene su referente en los grupos de edad mayoritariamente conformada por jóvenes, el hecho que exista una gran porcentaje de población en edad de trabajar establece un ambiente de oportunidad para la economía, en la medida que exista un alto número de personas en capacidad de producir y generar dinámicas asociadas al ahorro y a la inversión y con capacidad de retribuir pagando impuestos, respaldando así a la población dependiente.

En estos momentos Bogotá atraviesa por una situación de bono demográfico que podría prolongarse hasta cerca del año 2020. Las transformaciones demográficas de la ciudad la han llevado a ubicarse en una etapa avanzada de la Primera Transición Demográfica, que trae como consecuencia cambios en la estructura por edades de la población, que se ve reflejada en la reducción del peso de la población infantil y aumento de la población adulta y adulta mayor. Estos cambios han llevado al D.C. a un período en que la proporción de población en edades potencialmente productivas aumente de manera paulatina en relación con la población potencialmente inactiva y las relaciones de dependencia desciendan sistemáticamente hasta alcanzar valores mínimos no antes vistos, para después aumentar como resultado del incremento de la población mayor.

Otro aspecto fundamental de la estructura poblacional desde 2005, es el acotamiento de la base de la pirámide para los años siguientes al Censo 2005, lo que no evidencia aun es que se presente una situación de pirámide invertida.

El acercamiento a las dinámicas juveniles desde un enfoque demográfico para la ciudad de Bogotá, establece que la población entre 14 y 28 años, se encuentra altamente concentrada en 5 de las 20 localidades. La relación entre el número de hombre y de mujeres, que puede ser medido por el índice de masculinidad, muestra un cambio





tendencial desde el 2005, es claro en mostrar que en la actualidad existen más hombres jóvenes que mujeres jóvenes.

Las estructuras poblacionales de la ciudad desde 2005 a 2020, muestran cambios especialmente en la base de la pirámide, la cual pasa a tener una forma más acotada, según las proyecciones de población es pertinente decir que la cuidad actualmente cuenta con bono demográfico, es decir un porcentaje considerablemente alto de la población se encuentra en edad productiva y por lo tanto es importante identificar qué tipo de dinámicas se surten en este grupo poblacional y como impactan en el contexto social y económico, con fines a orientar como se puede aprovechar la oportunidad, que brinda el bono demográfico en el desarrollo.

Si bien Bogotá D.C. según su relación de dependencia total se encuentra en una etapa plena de la fase tres de bono24, el comportamiento de las localidades es diferencial a partir de su propia dinámica poblacional, de la estructura por grupos de edad de la población que en ellas habita y de sus condiciones socioeconómicas. Según la fase del bono demográfico en la cual se encuentran, se pueden diferenciar cuatro grupos; un primer grupo compuesto por Chapinero, Barrios Unidos, Teusaquillo y La Candelaria que se encuentran en una etapa avanzada de la fase tres de bono, que tuvieron el valor mínimo de dependencia entre los años 2004 y 2007.

Un segundo grupo que se encuentran en una etapa moderada de la fase de bono tres, que presentaron el valor mínimo histórico en 2010 compuesto por Usaquén, Los Mártires, Antonio Nariño y Puente Aranda; las localidades de Santa Fe, Tunjuelito, Fontibón, Engativá y Suba conforman el grupo tres las cuales se catalogan en una etapa incipiente de la fase de bono tres, que alcanzaron el valor mínimo entre 2012 y 2013; por último se encuentra el grupo de localidades que se clasifican en una etapa plena de la fase dos25 de bono, con niveles favorables de relaciones de dependencia algunas alcanzando los valores mínimos hacia 2015 y constituye el mayor de los grupos, son ellas: San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

24 Bono 3: Las relaciones de dependencia empieza a subir debido al aumento proporcional de personas mayores, pero todavía se mantiene en niveles favorables

25 Bono 2: Las relaciones de dependencia alcanzan niveles favorables



70-74

60-64

50-54

40-44

30-34

20-24

10-14

0-4

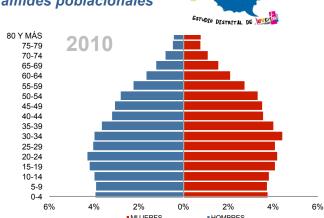
6%

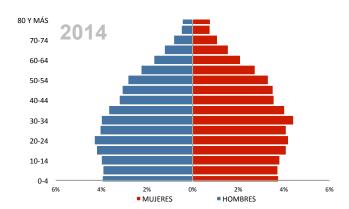
4%

2005

Gráfico 3. Bogotá. Pirámides poblacionales

6%



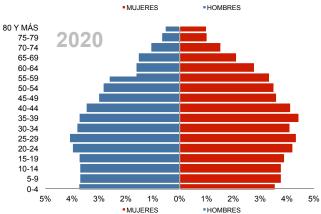


0%

MUJERES

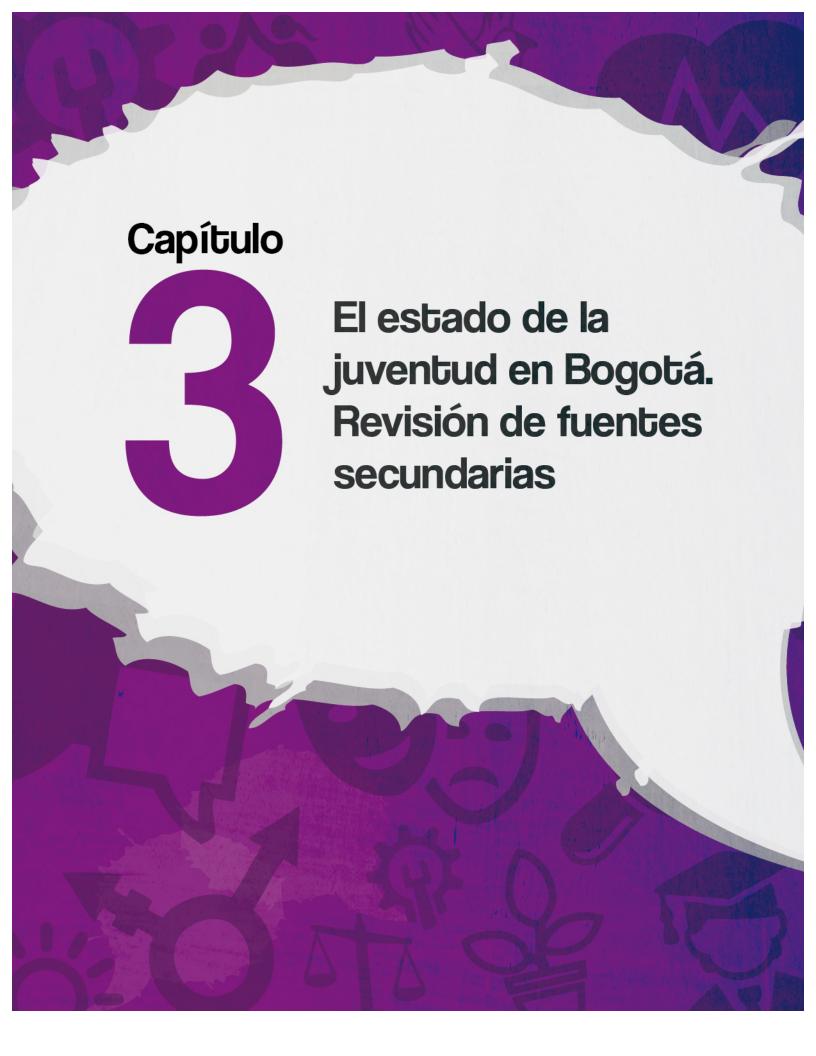
2%

■ HOMBRES



Fuente: Cálculos propios con base en las Proyecciones poblaciones SDP - DANE (2005 - 2020)









En este capítulo se hace una revisión de fuentes secundarias que contienen información para analizar en múltiples aspectos a la juventud bogotana. Estas fuentes son encuestas que se han realizado en años anteriores con diferentes propósitos, y son susceptibles de analizarse de manera particular para la población entre los 14 y los 28 años de edad.

El capítulo se divide en dos partes. En la primera de ella se hace una caracterización de las encuestas seleccionadas, la cual consiste en mostrar cuál es el propósito de cada encuesta, qué entidad la calcula, cuál es su periodicidad de cálculo y la versión más reciente, y cómo está compuesta, es decir qué se pregunta en ella. Las fuentes seleccionadas fueron la Encuesta Multipropósito para Bogotá (EMB) para el año 2011; los informes de Medicina Legal; la Encuesta Distrital de Demografía y Salud (EDDS) para el 2011 y la Encuesta Bienal de Culturas para 2013.

La segunda parte consiste en el análisis de la información que arrojan los datos de las encuestas. Se establece un filtro de edad (entre 14 y 28 años), con la finalidad de analizar las características que describe cada encuesta, para los y las jóvenes en particular. Se finaliza con unas reflexiones desde estas fuentes, que son la base para el análisis posterior de la Encuesta Distrital de Juventud 2014.

### 3.1 CARACTERIZACIÓN DE LAS ENCUESTAS OBSERVADAS

En esta sección se hace una presentación de cada encuesta. La intención es mostrar con qué propósito cómo están construida, esto con la finalidad de encontrar qué le puede aportar cada una al estudio de juventud.

## 3.1.1 Encuesta Multipropósito para Bogotá Distrito Capital (EMB)

La Encuesta Multipropósito para Bogotá Distrito Capital, fue realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y la Secretaría Distrital de Planeación, en el año 2011. Esta encuesta "surge como una necesidad del Distrito tendiente a obtener información socioeconómica periódica para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas distritales dando continuidad a las encuestas de Calidad de Vida 1991, 1993, 2003 y 2007 y la Encuesta de Capacidad de Pago 2004, en el marco de unificación de sus contenidos temáticos, los cuales profundizan en aspectos de cobertura, calidad y gasto de los hogares en servicios públicos domiciliarios, mercado laboral y condiciones de vida." (DANE y SPD, 2014: 2). La información de la encuesta fue capturada a través de un cuestionario, el cual se divide en diferentes secciones, acordes con las temáticas sobre las cuales si indagó. A continuación se presentan las temáticas abordadas:

Datos de la vivienda y su entorno: Comprende los datos tanto de la vivienda como del entorno de esta.





- Datos del entorno: Comprende los datos en materia de infraestructura del entorno de la vivienda (andenes, pavimentación, entre otros).
- Datos de la vivienda: Comprende datos sobre la estructura de la vivienda (materiales de construcción, entre otros), y sobre el tipo de edificaciones que la rodean y las principales problemáticas que enfrenta (ruido, inseguridad, etc.).
- Condiciones habitacionales del hogar: Se pregunta sobre la naturaleza de la propiedad (si la vivienda es arrendada o propia, y a nombre de quién está); sobre la percepción de los costos de compra y arrendamiento del predio; sobre su composición interna (número de cuartos, patios, cocina, etc.); sobre condiciones de calidad vida (número de personas por cuarto, calidad de los servicios públicos, existencia de un sistema de recolección de basuras, posesión de electrodomésticos y vehículos); sobre los hábitos de ahorro de agua y electricidad; sobre los hábitos de reciclaje; sobre la cercanía a otras viviendas; sobre el tiempo de vivir en el barrio, dónde vivían antes y los motivos para mudarse.
- Servicios públicos domiciliarios y de TIC: Se indaga si el hogar tiene acceso a los servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas natural y tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Acueducto y alcantarillado: Se indaga si el hogar tiene acceso a los servicios de acueducto y alcantarillado, cuánto paga por estos, y si el valor pagado incluye consumo por industria, comercio o servicios.
- Energía eléctrica: Se indaga si el hogar tiene acceso al servicio de energía eléctrica, cuánto paga por este, y si el valor pagado incluye consumo por industria, comercio o servicios.
- Gas natural: Se indaga si el hogar tiene acceso al servicio de gas natural, cuánto paga por este, y si el valor pagado incluye consumo por industria, comercio o servicios.
- Tecnologías de la información y las comunicaciones: Se indaga si el hogar cuenta con computador y teléfono; si tiene los servicios de internet, teléfono y televisión paga, y cuánto paga por ellos.
- Composición del hogar y demografía: Se indaga a todos los integrantes del hogar sobre: Parentesco con el jefe de hogar; etnia a la que pertenece; estado civil; residencia de la madre; años de residencia en Bogotá; residencia anterior a Bogotá (si aplica); razón para venir a vivir a Bogotá (si aplica); personas que le ayudaron a instalarse en Bogotá (si aplica); si padre y madre viven en el hogar; nivel educativo de





padre y madre; estado y características de afiliación a seguridad social del encuestado; si tiene subsidio.

- Salud: Se indaga sobre quién cubre el costo de la afiliación del encuestado y a cuánto asciende esta; si ha tenido problemas para ser reconocido como afiliado; si ha recibido información por parte de la EPS o EPSS sobre dónde ir en caso de urgencia; si tuvo algún problema para acceder al servicio durante los últimos 12 meces; cuánto paga en total por seguros en salud y cuáles tiene; cuál es su estado general de salud; si va al médico por prevención; sobre algún tipo de incapacidad y quién se ocupa de las personas discapacitadas en el hogar; si hace actividad física; y sobre el consumo de cigarrillo.
- Cuidado de los niños y niñas menores de 5 años: Se indaga sobre las características de la educación del niño (a) (si estudia, en qué tipo de centro, cuánto paga, etc.); sobre quién está a cargo diariamente del niño (a); sobre las actividades que realizan el padre y la madre con el niño (a); si a este le son realizados de controles de crecimiento y desarrollo.
- Educación (para personas de 5 años y más): Se indaga sobre el nivel de escolaridad de la persona encuestada, y en caso de no estar o no haber estudiado (según corresponda), las razones de ello; sobre hechos de discriminación que haya presenciado el estudiante; sobre el gasto del hogar en educación; sobre posibles becas recibidas y la fuente de estas; sobre el uso del tiempo libre; si tiene o no teléfono celular; si usa computador; si utiliza internet; entre otros.
- Uso de Tecnologías de la información: Se pregunta sobre los usos que le da el encuestado a internet y si hace o no compras a través de este medio.
- Participación en organizaciones y redes sociales (para personas de 10 años y más): Se indaga sobre organizaciones y redes sociales de tipo político, religioso, cultural, entre otros, a los que pertenezca el encuestado; el tiempo que dedica a estas; si es un líder; en caso de no pertenecer a ninguna, porqué; y quién lo ayuda cuando tiene problemas personales o económicos.
- Fuerza de trabajo (para personas de 10 años y más): Se indaga en qué ocupó el tiempo la semana inmediatamente anterior el encuestado; si realizó trabajo pago y las condiciones de este; si realizó trabajo no pago; y si durante las últimas cuatro semanas ha buscado trabajo o ha realizado recientemente intentos por ejecutar una idea de negocio; así como los motivos para no estar trabajando a pesar de querer hacerlo. También se indaga sobre otros aspectos, como la situación de riesgos laborales del empleado, el tipo de contrato que tiene, las actividades que realiza, su salario, otros ingresos, el destino de sus ingresos, entre otros. La información se categoriza de la siguiente manera: Ocupados; Asalariados; Independientes; Ocupados (asalariados,





independientes y trabajadores sin remuneración); Desocupados e inactivos Ocupados, desocupados e inactivos.

• Percepción sobre las condiciones de vida de la ciudad y el desempeño institucional (para el jefe de hogar o su cónyuge): Se indaga sobre la calidad de vida del hogar en aspectos como el ingreso monetario y delitos de los que fue víctima algún integrante. También se indaga si el encuestado considera que la ciudad en términos generales ha mejorado o desmejorado en aspectos como la infraestructura y servicios como salud, educación, entre otros. También se indaga sobre las condiciones de alimentación, los bienes que poseen las personas que componen el hogar, y la satisfacción del encuestado con el barrio donde vive.

### Gastos

- Gastos en alimentos y bebidas no alcohólicas de los hogares: Se pregunta sobre la procedencia de los alimentos para el hogar, la frecuencia con que estos son adquiridos, y el costo.
- Otros gastos del hogar: Se indaga sobre otro tipo de bienes consumidos tales como: bebidas alcohólicas, tabaco, comida preparada fuera del hogar, trasporte, entre otros.

# 3.1.2 informes de Medicina Legal.

Los informes de Medicina Legal contienen información valiosa sobre los eventos que han causado lesiones fatales y no fatales a los jóvenes. Aunque la información no está desagregada por localidades, si existe una serie completa de enero a diciembre de 2011, desagregada por sexo y por edad, para las siguientes variables:







### Cuadro 1. Variables disponibles en las fuentes de Medicina Legal.

Título de la fuente: Cuadros estadísticos. Lesiones no fatales.

Periodicidad de los datos: Mensual.

Alcance de los datos: Desde enero de 2011 hasta abril de 2012.

Variables:

Lesiones en eventos de tránsito

Lesiones accidentales.

Lesiones por violencia interpersonal Informes periciales sexológicos.

Informes periciales por violencia de pareja.

Título de la fuente: Boletín estadístico de muertes violentas en Bogotá.

Periodicidad de los datos: Anual.

Alcance de los datos: Desde el primer semestre de 2011 hasta el primer semestre de 2012.

Variables:

Distribución por grupos etarios de las muertas violentas según manera.

Total y por sexo. Bogotá D.C.

Fuente: Elaboración propia, a partir de la información disponible en los informes de Medicina Legal

# 3.1.3 Encuesta Distrital de Demografía y Salud para Bogotá Distrito Capital (EDDS)

La Encuesta Distrital de Demografía y Salud (EDDS), fue realizada por Profamilia en el año 2011, con la finalidad de permitirle "al gobierno de la ciudad construir planes de desarrollo que contemplen acciones para la garantía de los derechos sexuales y los derechos reproductivos tanto a nivel distrital como por localidad. (Bayona et al, 2011: 1).

La información fue capturada a partir de un cuestionario, cuyos aspectos abordados se describen a continuación, en el mismo orden de presentación establecido en el formulario:

La EDDS está compuesta fundamentalmente por 4 formatos, que son Adulto mayor; Hogar; Individual; y Seguridad alimentaria, pero por el propósito del presente documento no se abordará Adulto mayor.

En lo que respecta a la información que se puede extraer de la EDDS sobre la juventud, se resaltan las siguientes apartes y preguntas, acorde a cada formato:

**Cuestionario 1.** Hogar: Contiene preguntas que buscan conocer la situación general tanto de la vivienda en términos de infraestructura, como de quienes la habitan. Se divide en las siguientes secciones:

• **Personas del hogar:** Se indaga sobre las personas que residen en el hogar, y se pregunta la edad de quien responde. Se tienen en cuenta aspectos como la información





del cónyuge de quien contesta la encuesta, información sobre sus padres biológicos, su estado civil, nivel de escolaridad, afiliación seguridad social en salud, si tiene alguna discapacidad, si es beneficiario de algún programa de apoyo alimentario, entre otros.

- **Tipo de familia:** Se indaga sobre el tipo de familia que compone el hogar.
- Condiciones habitacionales del hogar: Se indaga sobre la composición general del hogar en lo que se refiere a su infraestructura, incluyendo la provisión de servicios públicos.
- Problemas de salud: Las preguntas van orientadas a averiguar si alguna persona del hogar se ha enfermado, la causa de la enfermedad, y cómo ha sido el tratamiento desde el hogar hasta el centro médico respectivo.
- Hospitalizados: En esta sección se da continuidad a la sección titulada "problemas de salud". En caso que la persona haya tenido que ser hospitalizada, se indaga sobre todo lo relacionado con este suceso (días de hospitalizado, calidad de la atención, entre otros).

Finalmente, cabe decir que se resaltan las preguntas sobre educación (28 a la 35); trabajo (17 y 35); datos de la madre y el padre (9 a la 13); estado civil (14 y 15), fuente de ingresos (18); Salud (38 y 39 sobre afiliación a salud. 40, 41, 42 sobre discapacidad. La 43 sobre asistencia alimentaria en personas de 5 a 17 años. La pregunta 45a es sobre embarazo. También hay información sobre el estado de salud de las personas, referido por el jefe de hogar (preguntas 67 a la 85), así como de las características del hogar y la vivienda (preguntas 49 a la 66).

Cuestionario 2. Individual: Para hacer una caracterización de juventud, este cuestionario es útil por completo, puesto que está diseñado para encuestar a las mujeres. Los aspectos que comprende son: Reproducción; Anticoncepción; Embarazo, parto y puerperio; Lactancia y alimentación complementaria; Inmunización y salud; Nupcialidad y comportamiento sexual; Preferencias de fecundidad; Antecedentes del marido y trabajo de la mujer; Prevención del cáncer; Sida y otras I.T.S.; Violencia doméstica.

Cuestionario 3. Seguridad alimentaria: Se indaga sobre la suficiencia de alimentos en el hogar, y lo adecuado de los hábitos de alimentación del mismo.

# 3.1.4 Encuesta Bienal de Culturas.

Esta encuesta está a cargo del Observatorio de Cultura. Como indica la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, "La Encuesta Bienal de Culturas – EBC – es un vigoroso instrumento que indaga cómo son los habitantes de las zonas residenciales de las 19 localidades urbanas de Bogotá. Gracias a la dimensión de su muestra, en 2011 se aplicaron 13.453 encuestas, es posible observar las diferentes culturas y matices de la ciudadanía de forma independiente por





localidades, por 5 grupos de edad -a partir de los 13 años- por tres niveles socioeconómicos y por hombres y mujeres: es representativa para todas estas desagregaciones." (Observatorio de Culturas, 2013). De esta encuesta se pueden extraer una serie de datos importantes sobre la diversidad cultural en la juventud bogotana, de igual modo analiza los hábitos recreativos, artísticos y deportivos presentes en los habitantes de la cuidad.

## 3.2 ALGUNOS RESULTADOS RELEVANTES DESDE LOS GRUPOS DE ANÁLISIS

# **EDUCACIÓN**

El análisis de la situación de los jóvenes en materia educativa comienza por una revisión de la tasa de alfabetización. Al respecto la EMB muestra que en la ciudad de Bogotá tiene una tasa de alfabetización del 99,5%; registrándose que aún quedan 10.750 jóvenes que no saben leer ni escribir. En lo que respecta a la cantidad de jóvenes que asisten a la escuela, colegio o universidad, se encuentra que el 49% asisten, es decir 967.851 jóvenes, de los cuales 51,11% son hombres y el 48,89% son mujeres. También es importante mencionar que según la EBC el 68,3% de los jóvenes afirmaron haber cursado la mayor parte de sus estudios en instituciones de carácter público (EBC, 2013).

Son varias las razones que exponen los jóvenes que no estudian para no asistir a la escuela, colegio o universidad; principalmente cinco, a la luz de la EMB: El 31,33% afirma que necesita buscar trabajo; el 28,34% comenta que los costos educativos son elevados o que no tienen dinero para cubrirlos; el 11,8% considera que ya terminó su periodo estudiantil; y el 9,64% argumenta que debe encargarse de las labores domésticas, y/o del cuidado de los niños. En estas cuatro razones se concentra el 81,11% de la población joven que no estudia, la cual se compone en un 49,15% por hombres, y en un 50,85% por mujeres.

Gráfico 1. Bogotá. Razones que expresan los jóvenes para no estudiar.



Fuente: Fuente: Elaboración propia. Datos de la EMB.





Pasando a revisar el acceso a internet, se encuentra que en total son 919.262 los jóvenes cuyo hogar tiene acceso a internet, esta cifra asciende a un 46,79% de la población joven de la ciudad, una tasa de cobertura bastante baja, siendo exactamente esta la tasa de jóvenes que tienen computador en su hogar; de igual modo cabe resaltar que a la luz de la EBC, "El tipo de uso más frecuente de internet se registra para buscar información (50.1%) y, el más bajo, para realizar transacciones comerciales (9.8%) y bancarias (8.9%). El mayor tipo de uso se registra en la población más joven (13 a 17 años) y es para estudiar o hacer tareas, seguido de cerca para servirse de éste para chatear y participar en redes sociales y para escuchar música. En este grupo de población el uso de internet es mucho mayor para jugar (53.9%) que para leer libros (15.5%) o para trabajar (12.6%)". (EBC, 2013: 25-26), aunque por otro lado la cantidad de jóvenes que tienen teléfono celular asciende a 1`602.938, un 81,58% de la población total.

De igual modo, de la EBC 2013 se extrae que "Frente al uso de aparatos de comunicación, entretenimiento y servicios informacionales se anota que el que tiene el mayor registro es la televisión (97.6%) seguida de la radio (92.0%) y el celular (88.3%). En este contexto, el mayor consumo de televisión se registra entre los 13 y los 17 años con un rango levemente superior frente a los demás grupos etarios; de igual manera, este consumo es levemente superior en los niveles socio-económicos bajos y es prácticamente similar en todas las Localidades." (EBC, 2013: 25-26)

La EDDS muestra, cuando se pregunta por el nivel de formación más avanzado alcanzado, para el caso de las mujeres, que 46,52% tienen nivel universitario; seguido por las que terminaron secundaria (38,36%); en tercer lugar están las jóvenes que tienen formación técnica (6,65%), y por último están las mujeres que terminaron un posgrado 5,48%, y la primaria 2,99%.

Hay un dato importante para resaltar, y es el referente a la lectura, donde la en la EBC se indica que "en general (incluido el propio interés por las noticias, que es bastante bajo), cabe anotar que quienes más utilizan los medios impresos son las personas de nivel socioeconómico alto, los que utilizan mayoritariamente internet se ubican en nivel medio y quienes no leen se ubican, preferentemente, en niveles bajos." (EBC, 2013: 60).

### **TRABAJO**

Los jóvenes en hogares en que el ingreso no alcanza para cubrir los gastos mínimos, se tiene que son 382.434 (19,46% de la población total), los cuales se componen en un 50,47% por mujeres, y 49%53 por hombres. El segundo dato importante se titula jóvenes en hogares que se consideran pobres; se registra que el 23,9% de los jóvenes cumplen con esta condición, y de ellos el 48,68% son mujeres y el 51,32% son hombres. Ya sea analizando estos indicadores por aparte, o de manera conjunta, se tiene que más del 20% de la población joven de la ciudad vive en condiciones de escases económica.

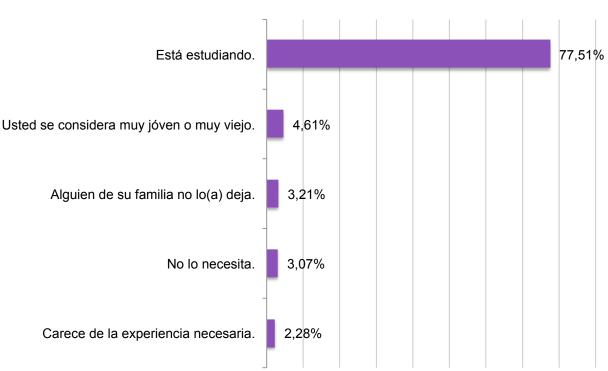




La EMB arroja información importante para la ciudad de Bogotá en lo que respecta a la situación laboral de los jóvenes. En primer lugar, se encuentra que la tasa de desocupación asciende al 16,82%, equivalente a 330.412 jóvenes, los cuales son mayoritariamente mujeres (70,19%) frente al 29,81% compuesto por los hombres. Asimismo se encuentra que el 6,72% afirma que desea conseguir un trabajo remunerado o instalar un negocio.

Ahora bien, también hay jóvenes que de manera consciente no están buscando trabajo; cuando se indaga por las razones de esto se encuentra que las razones en hombres y mujeres no son iguales: mientras que en hombres las tres razones principales son Está estudiando; Se considera muy joven o muy viejo; y Alguien de su familia no lo(a) deja; en las mujeres las razones son: Está estudiando; No tiene quien le cuide los hijos(as) pequeños, familiares ancianos, enfermos o discapacitados; y Está embarazada. Esta información se presenta en los Gráficos 2 y 3:

Gráfico 2. Bogotá. Cinco principales razones de los jóvenes hombres para no buscar trabajo.26



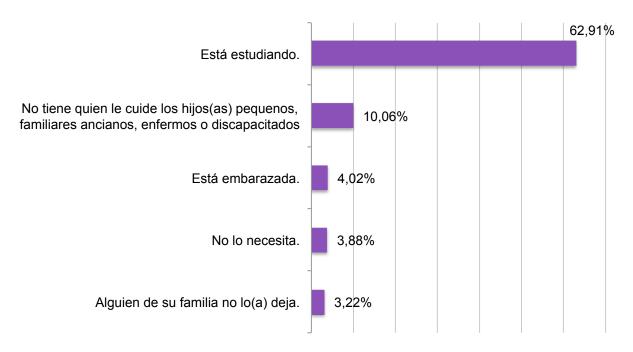
Fuente: Elaboración propia. Datos de la EMB.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Además de las cinco razones expuestas, hay otras 11 que son: No tiene quien le cuide los hijos(as) pequeños, familiares ancianos, enfermos o discapacitados; Está cansado de buscar; Otras responsabilidades; No sabe cómo buscarlo; No encuentra trabajo en su oficio o profesión; Problemas de salud; No tiene recursos para instalar un negocio; Está esperando la temporada alta; No hay trabajo disponible en la ciudad o región; Otros; y Los empleadores lo consideran muy joven o muy viejo. Estas razones fueron señaladas por el 9,32% de los encuestados.





Gráfico 3. Bogotá. Cinco principales razones de las jóvenes mujeres para no buscar trabajo.27



Fuente: Elaboración propia. Datos de la EMB.

En lo que respecta a los empleados que trabajan, clasificados por tipo de contrato, el 63,07% tienen contrato a término indefinido, el 29,59% tienen contrato a término fijo, y el 7,34% restante tienen contrato por prestación de servicios. Adicionalmente, es importante indicar que el 74,33% de los jóvenes reporta no estar afiliado a un fondo de pensiones, el 25,45% reporta estarlo, y hay un 0,22%, equivalente a 4.930 jóvenes, que ya tienen pensión; pero no se indica el motivo de esta.

Finalmente, es importante mostrar un dato diciente sobre la percepción de las empresas frente al embarazo de las jóvenes, y es que según la EDDS al 40% de las jóvenes les han solicitado una prueba de embarazo para ingresar al trabajo.

<sup>27</sup> Además de las cinco razones expuestas, hay otras 11 que son: Está esperando la temporada alta; No hay trabajo disponible en la ciudad o región; No sabe cómo buscarlo; Está cansado de buscar; Problemas de salud; No encuentra trabajo en su oficio o profesión; Otros; No tiene recursos para instalar un negocio; Los empleadores lo consideran muy joven o muy viejo; Carece de la experiencia necesaria; Otras responsabilidades. Estas razones fueron señaladas por el 15,92% de los encuestados.





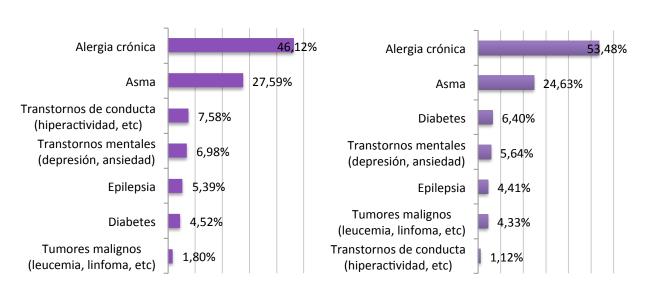
### **SALUD**

En materia de salud se pueden elaborar tres grandes análisis: sobre el estado de afiliación; sobre el diagnóstico de enfermedades comunes; y sobre maternidad.

Respecto del estado de afiliación al sistema de salud por parte de los jóvenes en Bogotá, se encuentra que el 88,45% del total afirman estar afiliados; haciendo la revisión por género, se tiene que el 87,25% de los hombres reportan estar afiliados, al igual que el 89,65% de las mujeres. Esto implica que hay aproximadamente 227.000 jóvenes que no están afiliados al sistema de salud.

Frente a las enfermedades más comunes entre los jóvenes, hay una división en dos grupos: de 14 a 17 años, y de 18 a 28 años. En el primer grupo las enfermedades más comunes son la alérgica crónica y el asma, tanto en hombres como en mujeres. Ahora bien, la tercera enfermedad más común en los hombres son los trastornos de conducta tales como la hiperactividad, mientras que en las mujeres la tercera enfermedad más común es la diabetes. También es muy importante resaltar que los tumores malignos afectan al 1,8% de los hombres, un dato bajo si se le compara con el de las mujeres, que son afectadas por este mal en un 4,33%. Esta información se ilustra en el Gráfico 4:

Gráfico 4. Bogotá. Enfermedades más comunes entre los jóvenes de 14 a 17 años de edad.



Fuente: Fuente: Elaboración propia. Datos de la EMB.

Pasando a los jóvenes entre 18 y 28 años: en los hombres las enfermedades más comunes son la insuficiencia renal (27,73%); Las enfermedades digestivas tales como la úlcera gástrica (26,9%), y las enfermedades respiratorias tales como la bronquitis (12,54%), tal como se ilustra en el Gráfico 5. Por su parte, si bien en las mujeres las enfermedades digestivas también ocupan el primer lugar (42,44%); son el asma y las alergias crónicas (24,45%), y las





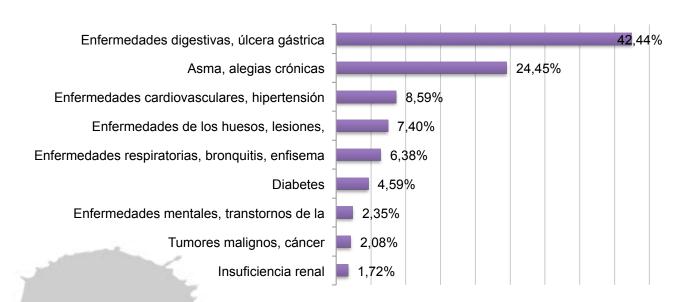
enfermedades cardiovasculares tales como la hipertensión (8,59%), las enfermedades más comunes entre el sexo femenino, como se puede apreciar en el Gráfico 6:

Gráfico 5. Bogotá. Enfermedades más comunes entre los hombres de 18 a 28 años de edad.



Fuente: Fuente: Elaboración propia. Datos de la EMB 2011.

Gráfico 6. Bogotá. Enfermedades más comunes entre las mujeres de 18 a 28 años de edad.



Fuente: Fuente: Elaboración propia. Datos de la EMB 2011.

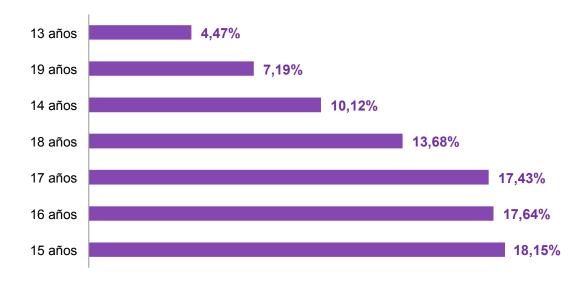




Pasando al análisis de maternidad la maternidad, se tiene que la mayoría de las mujeres (63,54%) no han pensado en adoptar, y el 98,38% no está embarazada. Así mismo se encuentra que hay un 44,27% para quienes la decisión de embarazo no fue conjunta con la pareja, y que el 85,85% de las mujeres conoce el período fértil.

Las cifras sobre embarazo muestran que la edad a la que más jóvenes se embarazan es a los 15 años (18,15%), seguido de los 16 (17,64%), 17 (17,43%) y 18 años (13,68%).

Gráfico 7. Bogotá. Mujeres jóvenes embarazadas. Clasificación por edad.



Fuente: Elaboración propia. EDDS.

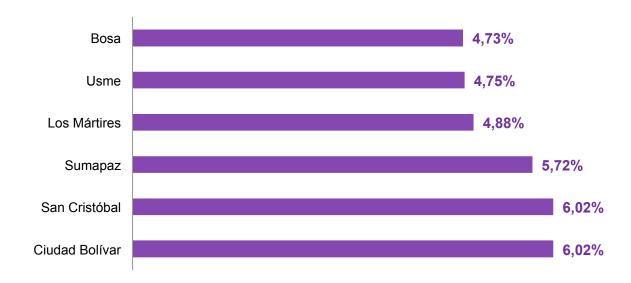
Cuando se hace una revisión por localidad, se encuentra que Ciudad Bolivar, San Cristobal, Sumapaz, Los Mártires, Usme y Bosa, cinco de las localidades con mayores problemas socioeconómicos, encabezan la lista de mujeres embarazadas, como muestra en el Gráfico 9:







Gráfico 8. Bogotá. Mujeres jóvenes embarazadas. Seis localidades con mayor porcentaje.



Fuente: Elaboración propia. EDDS.

El panorama de la juventud Bogotana en materia de presencia alguna discapacidad es muy relevante, si bien esta población representa solo el 2,12 de la población joven de la ciudad, ese pequeño porcentaje asciende a 41.588 jóvenes con limitaciones, un número importante de personas; el cual se compone en un 64,02% por jóvenes hombres, y en un 35,98% por jóvenes mujeres.

### **VIDA**

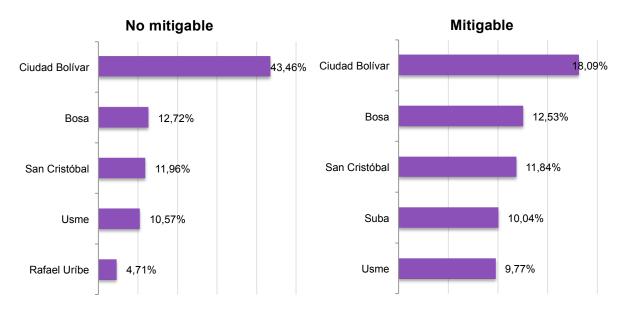
Se tiene en la ciudad que un 0,5% de los jóvenes viven en hacinamiento no mitigable (3 personas por cuarto), y un 4,38% viven en condiciones de hacinamiento mitigable. En ambos tipos de hacinamiento Ciudad Bolívar es la localidad que mayor problemática presenta (43,46% de los jóvenes están en condición de hacinamiento no mitigable y 18,09% en hacinamiento mitigable). Así mismo se encuentra que Bosa, San Cristóbal y Usme se ubican entre los primeros cinco lugares para ambos tipos de hacinamiento, como se ilustra a continuación:







Gráfico 9. Bogotá. Hacinamiento mitigable y no mitigable. Cinco primeras localidades.



Fuente: Elaboración propia. Datos de la EMB.

De otro lado, las cifras de Medicina Legal son cruciales al momento de analizar el panorama de los jóvenes en lo que se refiere a lesiones no fatales y fatales. Comenzando por las lesiones no fatales, se tienen las que se dan en eventos de tránsito, donde se muestra que el grupo más afectado son los hombres entre 20 y 24 años de edad, tal como ilustra el Cuadro 2:

Cuadro 2. Bogotá. Lesiones en eventos de tránsito según grupo de edad y sexo de la víctima. 2011.

Grupo de edad	Hombre	Mujer	Total
(15-17)	57	60	117
(18-19)	57	46	103
(20-24)	273	139	412
(25-29)	240	155	395
TOTAL	627	400	1027

Fuente: Elaboración propia. Datos de Medicina Legal.

Esta tendencia se mantiene en las lesiones accidentales de otras clases, donde los hombres entre 20 y 24 años siguen siendo la población más afectada:





Cuadro 3. Bogotá. Lesiones accidentales según grupo de edad y sexo de la víctima, 2011.

Grupo de edad	Hombre	Mujer	Total
(15-17)	107	80	187
(18-19)	341	211	552
(20-24)	785	615	1.400
(25-29)	731	573	1.304
TOTAL	1964	1479	3443

Fuente: Elaboración propia. Datos de Medicina Legal. 2011.

Pasando al análisis de las lesiones por violencia interpersonal, se encuentra que en número es mucho mayor para el total de hombres y de mujeres si se compara con las lesiones accidentales y las lesiones por accidentes de tránsito. Es decir, los y las jóvenes de la ciudad de Bogotá se lesionan mayoritariamente en eventos de violencia interpersonal, reportándose 15.550 lesiones en hombres y 7.197 en mujeres; de igual modo se registra que el grupo etario más afectado sigue siendo el que está entre 20 y 24 años. La información por lesiones en eventos de violencia interpersonal se muestra en el Cuadro 4:

Cuadro 4. Bogotá. Lesiones por violencia interpersonal según grupo de edad y sexo de la víctima. 2011.

Grupo de edad	Hombre	Mujer	Total
(15-17)	2533	1518	4051
(18-19)	2668	1009	3677
(20-24)	5743	2587	8330
(25-29)	4606	2083	6689
TOTAL	15550	7197	22747

Fuente: Elaboración propia. Datos de Medicina Legal. 2011.

Así mismo la información agregada, organizada por sexo y causa de la lesión, se ilustra en el Cuadro 5:

Cuadro 5. Bogotá. Principales causas de lesiones no fatales en los jóvenes.

CONCEPTO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Violencia interpersonal	15550	7197	22747
Accidentales	1964	1479	3443
Tránsito	627	400	1027

Fuente: Elaboración propia. Datos de Medicina Legal. 2011.





Además de las cifras sobre lesiones, también es supremamente importante el conteo de informes periciales. Los informes periciales se realizan para evaluar si se dio o no un determinado evento de laceración sobre una persona; en este documento se presenta el número de informes periciales sexológicos, por violencia de pareja, y por violencia intrafamiliar. Esta información es importante porque da cuenta de la frecuencia de eventos de abuso sexual y maltrato por parte de la pareja. El Cuadro 5 muestra la cantidad de informes periciales sexológicos, agrupado por sexo y grupo etario. A nivel agregado, el 12% de los informes involucran jóvenes hombres, mientras que el 88%, la amplia mayoría, involucran mujeres. Dentro de las mujeres, es el grupo entre 15 y 17 años el que presenta más casos; 1176 exámenes que equivalen al 29,77% del total. Esto también sucede en los hombres, donde se tiene registro de 211 exámenes realizados a jóvenes hombres en el grupo entre 15 y 17 años; equivalente al 37,81% de los hombres a quienes se les realizó el examen.

Cuadro 6. Bogotá. Informes periciales sexológicos según grupo de edad y sexo de la víctima.

Grupo de edad	Hombre	Mujer	Total
(15-17)	211	1176	1387
(18-19)	48	505	553
(20-24)	11	110	121
(25-29)	9	184	193
TOTAL	279	1975	2254

Fuente: Elaboración propia. Datos de Medicina Legal. 2011.

Por su parte, el panorama sobre informes periciales por violencia de pareja son mixtos: mientras los hombres entre 25 y 29 años son los más afectados, en las mujeres el grupo etario mas maltratado es el de las mujeres entre 20 y 24 años, aunque no muy lejos de las mujeres entre 25 y 29; mientras en el primero se registraron 2.263 informes, en el segundo grupo etario mencionado se registraron 2.243 informes de hombres. En términos agregados la diferencia entre sexo es grande; mientras que para los hombres se registraron 725 casos, para las mujeres se registraron 5540.

Cuadro 7. Bogotá. Informes periciales por violencia de pareja según grupo de edad y sexo de la víctima.

Grupo de edad	Hombre	Mujer	Total
(15-17)	16	401	417
(18-19)	37	533	570
(20-24)	274	2263	2537
(25-29)	398	2243	2641
TOTAL	725	5440	6165

Fuente: Elaboración propia. Datos de Medicina Legal. 2011.





Es importante mencionar que existe una cifra de informes periciales por violencia intrafamiliar, que solo está estimada para los jóvenes entre 15 y 17 años, en ella se puede ver que las mujeres son más afectadas que los hombres, reportándose 564 casos en lo que estaban involucradas jóvenes de sexo femenino, mientras que los casos que involucran a los hombres son 271, como se muestra a continuación:

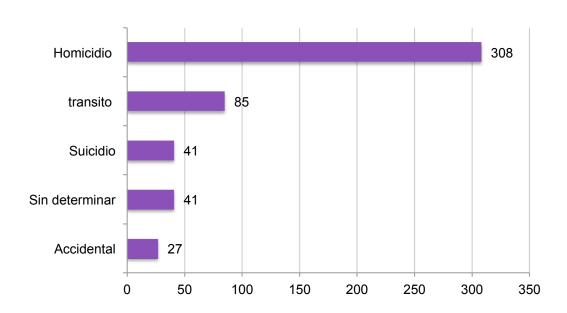
Cuadro 8. Bogotá. Informes periciales por violencia intrafamiliar para contra NNAJ entre 15 y 17 años, según grupo de edad y sexo de la víctima.

Grupo de edad	Hombre	Mujer	Total
(15-17)	271	564	835

Fuente: Elaboración propia. Datos de Medicina Legal. 2011.

En lo que respecta a las lesiones fatales, se tiene que para 2012 el evento más recurrente era el homicidio, seguido de los accidentes de tránsito, en último lugar se encuentran los accidentes de otro tipo:

Gráfico 10. Bogotá. Muertes violentas según causa, para las personas entre 15 y 29 años.



Fuente: Elaboración propia. Datos de Medicina Legal. 2012.

Haciendo una desagregación por sexo y edad, se encuentra que los hombres mueren mayormente por homicidio (279 eventos); particularmente los que se encuentran entre 20 y 24 años de edad, quienes ascienden a 111, como se aprecia en el Cuadro 8. De igual modo las mujeres también tienen en el homicidio la mayor causa de muertes violentas (29 en total), pero





el rango de edad más crítico es el que va de los 25 a los 29 años. Se resalta el hecho que son los hombres víctimas de homicidio en un número considerablemente mayor a las mujeres (ver Cuadros 9 y 10).

Cuadro 9. Bogotá. Lesiones fatales más recurrentes en los jóvenes.

Número de eventos	Rango de edad	Motivo
111	(20-24)	Homicidio
84	(25-29)	Homicidio
47	(18-19)	Homicidio
37	(15-17)	Homicidio

Fuente: Elaboración propia. Datos de Medicina Legal. 2012.

Cuadro 10. Bogotá. Lesiones fatales más recurrentes en las jóvenes.

Número de eventos	Rango de edad	Motivo
12	(25-29)	Homicidio
6	(20-24)	Homicidio
6	(15-17)	Homicidio
6	(20-24)	Tránsito

Fuente: Elaboración propia. Datos de Medicina Legal. 2012.

En el gráfico 10 también se ve que el grupo conformado por mujeres entre 20 y 24 años de edad no solo presenta una alta frecuencia en homicidio sino también en accidentes de tránsito. En el caso de los hombres, es el homicidio el mayor evento causal de lesiones fatales en todos los grupos etarios. Para finalizar, hay que agregar que el grupo con más eventos en hombres (homicidio en hombres de 20 a 24 años) es en 99 eventos mayor que el grupo con más eventos en mujeres (homicidio en mujeres de 20 a 24 años).

### **LIBERTAD**

La EDDS presenta una serie de datos interesantes sobre la percepción de las jóvenes frente a ciertos temas como la homosexualidad y el aborto. Las cifras muestran que no hay tendencias marcadas, sino la población, por lo menos la de las jóvenes, está dividida en varios sentidos.

Existe información importante en materia de opinión. En cuanto a la adopción por parte de parejas homosexuales, la mayoría de las jóvenes de la ciudad (70,66%) está en desacuerdo, siendo la candelaria la localidad con más población a favor (50,13%) y Kennedy la localidad con menos porcentaje de población a favor (21,19%). Así mismo existe un porcentaje importante (39,23%) de mujeres jóvenes que creen que los homosexuales tienen SIDA, y un 27,74% considera que a un profesor con SIDA no debe permitírsele dar clases.



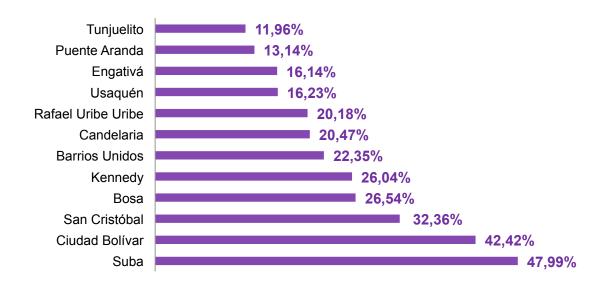


Ahora bien, frente al aborto, el 88,27% de las mujeres cree que no debería haber otras causas para permitir el aborto, diferentes a la violación, el embarazo de alto riesgo, y la malformación del feto.

También existe un desconocimiento de temas importantes, que puede ir en detrimento de las libertades de las jóvenes bogotanas: por ejemplo, un 14,66% de ellas no sabe que el aborto no es un delito si la mujer es violada; un 18,83% no sabe que el aborto no es un delito si el embarazo pone en peligro la vida de la joven; y un 16,22% no sabe que el aborto no es un delito si existe malformación grave del feto.

De igual modo se encuentra que un porcentaje importante de mujeres tienen temor de contarle a la pareja sobre su estado de embarazo, el Gráfico 11 muestra las doce localidades con porcentajes más altos de esta problemática:

Grafico 11. Bogotá. Mujeres jóvenes que temen contarle a la pareja sobre su estado de embarazo. Clasificación por localidad. 2011.



Fuente: Elaboración propia. EDDS, 2011.

Ahora bien, un dato que vale mencionar cómo se sienten los jóvenes en la ciudad de Bogotá. Según datos de la EBC, el 93,5% de los jóvenes se siente bien en la ciudad.



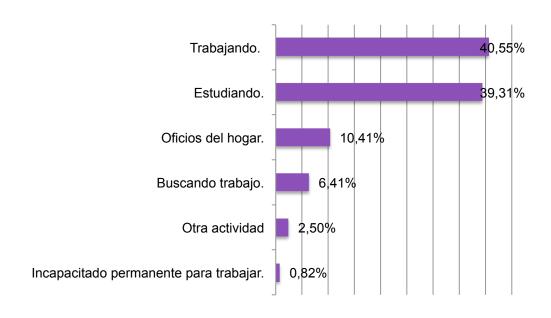




# **CULTURA Y PARTICIPACIÓN**

La EMB 2014 muestra dos estadísticas relevantes para esta sección, la primera se refiere a la utilización del tiempo por parte de los jóvenes; y se relaciona mucho con la repartición del tiempo entre el trabajo, el estudio, y otras actividades; mientras que la segunda se refiere a la cantidad de jóvenes que pertenecen a alguna organización. Sobre las actividades en las que los jóvenes invierten su tiempo, la más recurrente es trabajar (40,55%); seguida por estudiar (39,31%); y oficios del hogar (10,41%).

Gráfico 12. Bogotá. Actividades en las que los jóvenes ocupan en tiempo.



Fuente: Elaboración propia. Datos de la EMB.

Cuando el análisis se realiza por sexo, se encuentran diferencias importantes:

Cuadro 11. Bogotá. Actividades en las que los jóvenes ocupan en tiempo. Clasificación por sexo.

HOMBRES			MUJERES		
ACTIVIDAD	PERSONAS	%	ACTIVIDAD	PERSONAS	%
Trabajando.	448.215,45	45,52%	Estudiando.	373.196,10	38,08%
Estudiando.	399.197,30	40,54%	Trabajando.	348.465,90	35,55%
Buscando trabajo.	71.770,17	7,29%	Oficios del hogar.	177.770,80	18,14%
Otra actividad	29.496,42	3,00%	Buscando trabajo.	54.155,79	5,53%





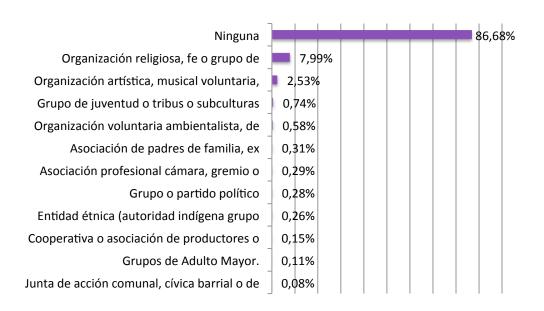
Oficios del hogar.	26.714,76	2,71%	Otra actividad	19.638,67	2,00%
Incapacitado permanente para trabajar.	9.216,94	0,94%	Incapacitado permanente para trabajar.	6.931,70	0,71%

Fuente: Elaboración propia. Datos de la EMB.

La primera diferencia es que mientras para los hombres la principal actividad es trabajar (45,5%) y la segunda es estudiar (40,54%), para las mujeres es estudiar (38,08%) y la segunda es trabajar (35,55%). De igual modo se encuentra que en los hombres la tercera actividad es buscar trabajo (7,29%), mientras que en las mujeres son los oficios del hogar (18,4%).

Ahora bien, sobre la participación en organizaciones, se tiene que la no participación marca una tendencia clara, dado que 86,68% de los jóvenes afirman no participar en ninguna organización; le siguen la participación en organizaciones religiosas (7,85%), y la participación en organizaciones artísticas y musicales (2,53%).

Gráfico 13. Bogotá. Jóvenes que participaron en alguna organización.



Fuente: Elaboración propia. Datos de la EMB.

Sobre este tema, vale la pena no solo resaltar los porcentajes más grandes, sino los más pequeños y que de una u otra forma podría esperarse no lo fueran: por ejemplo, la participación en Grupo de juventud o tribus o subculturas urbanas (Emos, metaleros, hoppers,





floggers, etc.) apenas representa el 0,74% del total de la población, igualmente bajos son la participación en un grupo o partido político (0,28%) y la participación en una Entidad étnica (0,26%).

Finalmente, cabe resaltar un dato importante, y es el relevante al sentido de pertenencia por la ciudad. A la luz de la EBC, el indicador es desalentador, dado que solo el 79,6% de la población entre 13 y 26 años se siente bogotana.

### **SEXUALIDAD**

La EDDS muestra datos importantes sobre el aspecto de sexualidad, particularmente en materia de planificación. En primer lugar se tiene que el 71,37% de las mujeres ha usado métodos de planificación familiar, y el 70,81% los continúa usando. De las mujeres que planifican, se tiene que la gran mayoría, el 44,41% lo adquieren en la droguería, seguido en un 12,64% por Profamilia. Es importante presentar un dato crítico, y es que frente al uso del condón en la primera relación sexual, solo se tuvo respuesta afirmativa en el 58.24% de los casos.

Ahora bien, en primera instancia podría pensarse que los problemas asociados a la edad en que las jóvenes quedan embarazadas, y la cantidad de embarazos que, como se ilustró es mayor en localidades de con mayores problemas socioeconómicos, no es un problema de información, por lo menos no en lo que a cobertura respecta, sino de calidad. La EDDS muestra que 88,82% de las mujeres de la ciudad afirma haber participado en actividades de sobre educación sexual, siendo el porcentaje más bajo el de ciudad Bolívar (79,60%), y el más alto el de Chapinero (95,02%); pero en contraste se tiene que el 55,23% de las jóvenes afirma que le ha hecho falta más educación sexual, y hay un 8,28% de la las jóvenes bogotanas que afirma no tener conocimiento del período fértil. De igual modo cabe resaltar que el porcentaje de jóvenes mujeres que planean aplazar sus relaciones sexuales hasta el matrimonio no es pequeño (42,34%).

### **CONCLUSIONES**

Comenzando por el aspecto educativo, se encuentra que quedan 10.750 jóvenes que no saben leer ni escribir; una responsabilidad del Estado en gran parte, teniendo en cuenta que el 68,3% de los jóvenes afirmaron haber cursado la mayor parte de sus estudios en instituciones de carácter público (EBC, 2013).

Cuando se indaga por las razones para no estudiar, el 31,33% afirma que necesita buscar trabajo; el 28,34% comenta que los costos educativos son elevados o que no tienen dinero para cubrirlos; el 11,8% considera que ya terminó su periodo estudiantil; y el 9,64% argumenta que debe encargarse de las labores domésticas, y/o del cuidado de los niños.





Haciendo un análisis por género, las tres razones principales en los hombres son Está estudiando; Se considera muy joven o muy viejo; y Alguien de su familia no lo(a) deja; en las mujeres las razones son: Está estudiando; No tiene quien le cuide los hijos(as) pequeños, familiares ancianos, enfermos o discapacitados; y Está embarazada.

Esto lleva a dos conclusiones: la primera es que los jóvenes que no se educan fundamentalmente lo hacen por problemas económicos, y la segunda es que en las mujeres se presenta una serie de aspectos asociados con la maternidad, tales como el cuidado de los hijos y el embarazo, que están impidiendo la continuidad en su proceso educativo.

Al evaluar el acceso a internet por parte de los jóvenes, se tiene que un 46,79% de la población joven de la ciudad, tiene acceso a internet, y que el mayor tipo de uso se registra en la población más joven (13 a 17 años) y es para estudiar o hacer tareas. Así mismo, se tiene que "Frente al uso de aparatos de comunicación, entretenimiento y servicios informacionales se anota que el que tiene el mayor registro es la televisión (97.6%) seguida de la radio (92.0%) y el celular (88.3%). En este contexto, el mayor consumo de televisión se registra entre los 13 y los 17." (EBC, 2013: 25-26). Esto quiere decir que los jóvenes bogotanos mayormente se informan por la televisión.

Pasando al aspecto laboral, se encuentra que, según datos de la EMB, la tasa de desocupación asciende al 16,82%, equivalente a 330.412 jóvenes, los cuales son mayoritariamente mujeres (70,19%) frente al 29,81% compuesto por los hombres. Y se tiene que según la EDDS al 40% de las jóvenes les han solicitado una prueba de embarazo para ingresar al trabajo, un claro rasgo discriminatorio, que aunado a lo expuesto en materia de educación, muestra que la mujer sigue encontrando dificultades estructurales para desarrollarse a nivel laboral y educativo.

Sobre la salud de los jóvenes bogotanos, está la preocupante cifra de los 227.000 jóvenes que no están afiliados al sistema de salud, según datos de la EMB. En lo que se refiere a las enfermedades que más aquejan a los y las jóvenes de la ciudad, se encuentra que a la luz de los datos de la EMB, entre los 14 y los 17 años las enfermedades más comunes son la alérgica crónica y el asma, tanto en hombres como en mujeres. Ahora bien, la tercera enfermedad más común en los hombres son los trastornos de conducta tales como la hiperactividad, mientras que en las mujeres es la diabetes. También es muy importante resaltar que para este rango de edad los tumores malignos afectan al 1,8% de los hombres, un dato bajo si se le compara con el de las mujeres, que son afectadas por este mal en un 4,33%.

De igual modo, para los y las jóvenes entre 18 y 28 años, en los hombres las enfermedades más comunes son la insuficiencia renal (27,73%); Las enfermedades digestivas (26,9%), y las enfermedades respiratorias (12,54%). En las mujeres son las enfermedades digestivas (42,44%), el asma (24,45%) y las enfermedades cardiovasculares (8,59%).

En materia de maternidad, a la luz de la EDDS, se tiene que la mayoría de las mujeres (84,73%) no han pensado en adoptar, y el 95,74% no está embarazada. Ahora bien, para el





44,27% de las mujeres madres o embarazadas, la decisión de embarazo no fue conjunta con la pareja.

Así mismo se encuentra que el 66,9% de las mujeres embarazadas en Bogotá está entre los 15 y los 18 años de edad, y cuando se hace una revisión por localidad, se tiene que Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Sumapaz, Los Mártires, Usme y Bosa, cinco de las localidades con mayores problemas socioeconómicos, encabezan la lista de mujeres embarazada. Adicionalmente se encuentra una cifra preocupante, y es que en Suba 47,99% el de las mujeres jóvenes temen contarle a su pareja que están embarazadas, en Ciudad Bolívar la cifra asciende al 43,42%, en San Cristóbal es del 32,36%, en Bosa es del 26,54%, y en Kennedy es del 26,04%, de manera coincidente esta problemática es mayor en localidades con más problemáticas socioeconómicas.

Frente al tema de vida, en lesiones fatales, el evento más recurrente es la violencia interpersonal con 22747eventos, y los más afectados son los hombres entre 20 y 24 años de edad; tanto en accidentes de tránsito (23,37% del total), como en accidentes de otros tipos (21,29% del total), y lesiones por violencia interpersonal (25,25% del total).

Sobre los informes periciales sexológicos, las más afectadas son las jóvenes entre 15 y 17 años de edad, con el 9,36% del total. En lo que respecta a los informes periciales por violencia de pareja, las mujeres entre 20 y 29 años registran en el 72,65%. Así mismo las mujeres ocupan el 67,54% del total.

En lesiones fatales el motivo más recurrente es el homicidio (61,35%), involucrando mayoritariamente a los hombres entre los 20 y los 24 años de edad (39,78% del total de las muertes por homicidio en hombres). Dentro de las mujeres, la mayor frecuencia también se da entre los 20 y los 24 años de edad.

Todo esto permite concluir tres cosas: La violencia interpersonal y el homicidio son las causales más comunes de lesiones fatales y no fatales en los jóvenes, y el grupo más afectado en ambos sexos es el que se encuentra entre los 20 y los 24 años de edad. De igual modo se encuentra que las jóvenes de la ciudad se ven muy afectadas por el abuso sexual y el maltrato de pareja.

Sobre el ítem de libertad, la EDDS muestra una serie de datos frente a la opinión de las jóvenes de la ciudad en temas como el aborto y la homosexualidad. Los principales datos son:

- La mayoría de las jóvenes de la ciudad (70,66%) está en desacuerdo con la adopción por parte de homosexuales.
- 39,23% de las mujeres jóvenes que creen que los homosexuales tienen SIDA.
- Un 27,74% considera que a un profesor con SIDA no debe permitírsele dar clases.





- El 88,27% de las mujeres cree que no debería haber otras causas para permitir el aborto, diferentes a la violación, el embarazo de alto riesgo, y la malformación del feto.
- Un 14,66% de las jóvenes no sabe que el aborto no es un delito si la mujer es violada; un 18,83% no sabe que el aborto no es un delito si el embarazo pone en peligro la vida de la joven; y un 16,22% no sabe que el aborto no es un delito si existe malformación grave del feto.

Estos datos muestran una postura mayoritariamente conservadora por parte de las jóvenes de Bogotá, y un desconocimiento en temas como la legislación sobre el aborto, y sobre las características generales del VIH SIDA.

En cuanto cultura y participación, se encuentra que Un 40,55% invierten su tiempo en trabajar, un 39,31% lo invierte en estudiar, y un 10,41% lo invierte en oficios del hogar. Haciendo un análisis por sexo, los hombres invierten su tiempo en trabajar (45,52%), estudiar (40,54%), y buscar trabajo (7,29%); mientras que las mujeres lo invierten en estudiar (38,08%), trabajar (35,55%), y oficios del hogar (18,14%). Todos estos datos fueron obtenidos de la EMB.

Cuando se analiza la participación en organizaciones, dato que también se extrae de la EMB, se encuentra que el 86,68% no participa en ninguna, el 7,99% participa en organizaciones religiosas, y el 2,53% lo hace en organizaciones artísticas y/o musicales. Esto, aunado a las cifras de trabajo y estudio, muestra que la mayor parte del tiempo los jóvenes de Bogotá están enfocados en trabajar, estudiar, o ambas cosas.

Los datos en materia de sexualidad fueron tomados de la EDDS, y arrojan datos importantes en materia de anticoncepción.

Sobre el tema de anticoncepción, se tiene que el 70,81% de las mujeres usan métodos de planificación, pero preocupa que Solo el 58,24% de las mujeres utilizó condón en su primera relación sexual, también pone en alerta el hecho que el 55,23% de las jóvenes afirma que le ha hecho falta más educación sexual, y hay un 8,28% de la las jóvenes bogotanas que afirma no tener conocimiento del período fértil. Así mismo es de destacar que las cifras sobre embarazo muestran que la edad a la que más jóvenes se embarazan es a los 15 años (18,15%).

Finalmente, cuando se hace una revisión por localidad, se encuentra que Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Sumapaz, Los Mártires, Usme y Bosa, cinco de las localidades con mayores problemas socioeconómicos, encabezan la lista de mujeres embarazadas.









# **FICHA TECNICA**

Período de recolección	Agosto - septiembre 2014
Lugar de recolección	Zona Urbana y rural residencial estratificada de Bogotá.
Población objetivo	La Población objetivo de la Encuesta Distrital de Juventudes corresponde a las personas entre 14 y 28 años que vivan en la zona residencial estratificada de la ciudad de Bogotá.
Unidades de observación y análisis	Las unidades de observación son las personas entre 14 y 28 años que viven en la zona residencial estratificada de la ciudad de Bogotá, ubicados en las manzanas seleccionadas.
Cobertura geográfica	La cobertura geográfica de la encuesta comprende la zona residencial estratificada de 19 localidades de Bogotá: Usaquén, Chapinero, Santafé, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La candelaria, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, con información desagregada por localidad y nivel socioeconómico que corresponden a una agrupación de estratos socioeconómicos.
Metodología muestral	Muestreo probabilístico estratificado en 2 etapas
Metodología de aplicación	Entrevista directa
Tipo de instrumento aplicado	Encuesta semiestructurada
Muestra (entrevista efectivas)	10.939 personas
Confiabilidad	95%
Error de muestreo total	El error de muestreo para los totales a nivel Bogotá es de 1%
Error de muestreo en estimaciones	Para estimaciones superiores a 50% con respecto al total, el error de muestreo será del 1,00% aproximadamente. Para estimaciones inferiores al 1,0% tendrán errores superiores al 10%







Analizar los resultados de la Encuesta en clave de derechos permite dar cuenta no sólo de la heterogeneidad y el dinamismo de las identidades y afiliaciones de las y los jóvenes en tanto individuos, sino también de las agrupaciones sociales o colectivas a los cuales, también de forma heterogénea y dinámica, se van inscribiendo. Desde esta perspectiva, se pueden detectar las tensiones existentes en esta población, situaciones que al dibujarse dan cuenta de aquellas "actividades valiosas" que, en consecuencia, deberían ponderar en las políticas y acciones del Estado orientadas a la juventud para así fortalecer habilidades específicas (desde un enfoque de capacidades) y garantizar sus derechos.

A continuación se presentan tres apartados, son en realidad pistas que deben considerarse opciones para el análisis pero que en ningún momento lo pretenden agotar, por el contrario, la multiplicidad de las miradas es la que permitirá una mejor comprensión dekl estado de los jóvenes y de la juventud en Bogotá.

### 5.1 ASPECTOS SIGNIFICATIVOS. UNA PRIMERA LECTURA DE LA EDJ 2014

- A diferencia de sus padres, la mayoría de jóvenes (74,2%) nacieron en Bogotá
- En 10 localidades está concentrada el 84,2% de la juventud bogotana, mientras que el 56,5% lo está en sólo 5 localidades (Suba, Kennedy, Engativá, Ciudad Bolívar y Bosa)
- Sólo el 13,5% de jóvenes vive en estratos 5 y 6, mientras que el 51,3% vive en estratos 1, 2 y 3
- El 41,7% de jóvenes dependen económicamente de sí mismos. El 54,4% de los jóvenes son hijos o hijastros del jefe de hogar. El 75,4% de los jóvenes manifiesta ser soltero (a)
- En ciudad Bolívar es donde mayor dependencia económica de la pareja presentan los y las ióvenes
- La mayoría de jóvenes (83%) sienten que no les han vulnerado algún derecho. La percepción de vulneración de derechos es mayor en el nivel socioeconómico medio
- El 63,7% de las personas que estudian o estudiaron, lo han hecho en establecimientos públicos.
- La inasistencia escolar se explica en un 56,2% por el nivel socioeconómico bajo. La principal razón que se argumenta para no estar estudiando son los costos educativos altos o la falta de dinero.





- La población joven alcanza mayoritariamente (61,3%) la básica secundaria y media como máximo nivel educativo, mientras que el 16,9% ha llegado a la universidad y el 15,2% a un nivel técnico o tecnológico.
- Aunque el 63,6% de jóvenes que estudian cursa o ha cursado su último nivel educativo en un establecimiento público, no se reconoce el papel del Estado en la financiación educativa; al contrario, para el 68,1% la familia ha sido la encargada de esta tarea. Esta percepción se repite frente al apoyo recibido para las prácticas artísticas y deportivas y la educación no formal
- Casi la mitad de jóvenes (49,7%) están vinculados a la educación formal.
- Aunque la mayoría piensa que un joven debe trabajar y estudiar, la mayoría solo trabaja o solo estudia. Sin embargo, Al indagar por la razón por la que ha trabajado, el 9,7% respondió que es para pagar los estudios.
- Es interesante observar como los y las jóvenes se sienten libres y, a la vez, en riesgo, sobre todo teniendo en cuenta que lo primero se refiere a lo colectivo, mientras que lo segundo apela a lo personal.
- Los y las jóvenes usan internet mayoritariamente (87%), principalmente para escuchar música, ver videos y participar en chats o redes sociales (Facebook 91,8%).
- Hay una tensión profunda entre trabajo y estudio; por ejemplo, trabajar y estudiar es lo que las y los jóvenes creen mayoritariamente que deben hacer (64,2%), pero el 32,3% no trabaja porque estudia y el 23,5% cree que para obtener un trabajo bien remunerado lo más importante es el nivel de estudio.
- El 46,7% de jóvenes está trabajando actualmente.
- El 44% de jóvenes de los y las que trabajan reciben menos de un salario mínimo
- Las y los jóvenes no creen que la condición de juventud tenga una incidencia importante en la consecución de un trabajo y el 52,2% opina que la experiencia es lo más importante para lograr un trabajo bien remunerado
- De los y las jóvenes que trabajan, el 24,3% lo hacen para apoyar a su familia, y el 19,5% lo hace para ser independiente
- El 68% de los y las jóvenes se siente satisfecho con su trabajo actual
- En términos generales, entre mayor es el nivel educativo alcanzado, menor es la percepción sobre que para conseguir un trabajo bien remunerado la causa más importante es el estudio





- En el nivel socio económico medio se concentra el porcentaje de jóvenes que han adelantado proyectos o iniciativas de generación de ingresos
- El 24,2% de jóvenes están afiliados al régimen subsidiado. Un 11% de los y las jóvenes manifiestan no estar afiliados al sistema de seguridad social
- La percepción de las y los jóvenes frente al servicio de salud que reciben es mayoritariamente positiva (el 69,3% creen que es bueno y el 10,8% que es excelente)
- Hay un alto nivel de estrés o angustia en la juventud bogotana, pero, a la vez, tienen un alto nivel de satisfacción cotidiana
- Ciudad bolívar es la localidad con mayor porcentaje de afiliados al SISBEN
- Los conflictos familiares, escolares y laborales (relacionados con la vida personal) son lo que más angustia a las y los jóvenes, pero, a la vez, estar con la familia es lo que más les satisface.
- La mayoría de jóvenes (67,4%) considera que su derecho a la vida está desprotegido o muy desprotegido, mientras que señalan que los robos, atracos y otros delitos son las situaciones que más los ponen en riesgo en sus barrios.
- Para las y los jóvenes son ellos mismos (76,5%) y su familia (56,6%) quienes protegen su derecho a la vida
- Las y los jóvenes consideran que los espacios públicos son más peligrosos que los privados, siendo el transporte público (54,7%) y el barrio (40,8%) los primeros en la lista.
- En general, las y los jóvenes sienten que son libres, especialmente para vestirse como quieren (85,4%), decidir ser padres o madres (82,1%) y usar el espacio público (81,4%), aunque menos para expresar sus opiniones políticas (67,7%) y elegir su trabajo (74,2%)
- En general, las y los jóvenes no consideran que se restrinja su libertad, pero la principal amenaza que identifican proviene de las instituciones (policía y ejército especialmente), mientras que la familia y la escuela son las últimas en la lista.
- La mayoría de jóvenes piensan que la familia (86%) y la escuela (64,3%) protegen sus derechos, mientras que las percepciones frente al gobierno están divididas
- Sólo el 33,7% de jóvenes piensa que el servicio militar debe mantenerse y sólo el 37,3% piensa que el aborto debe ser prohibido totalmente
- La mayoría de jóvenes creen que por su condición de juventud tienen mayores dificultades para acceder a varios espacios, siendo el acceso a créditos bancarios (69,5%), a una vivienda (68,2%) y a cargos de elección popular (64,1%) los primeros en la lista. Sin embargo, el 88% no se ha sentido discriminado en el último año





- Al contrario de lo que sucede en el marco de la igualdad y la no discriminación, en relación con el ejercicio de los derechos culturales las y los jóvenes tienden a percibir que la juventud está en igualdad de condiciones con los demás sectores sociales.
- En su mayoría, las y los jóvenes no se sienten identificados ni hacen parte de tribus o culturas juveniles específicas
- Las y los jóvenes perciben que hay poco apoyo a sus iniciativas, planteando mayoritariamente que nunca son apoyados por los servidores públicos (56,8%) ni por las autoridades (55,5%), mientras que algunas veces sí lo son por los adultos (56,1%) y por otros jóvenes (56,2%)
- El 94% de jóvenes no hace parte de organizaciones sociales y cuando sus aspiraciones entran en conflicto con las de otros suelen buscar espacios para desarrollar sus propuestas (38,8%) o tratan de concertar (26,8%)
- Tener las mismas oportunidades para elegir y ser elegido es el elemento más importante de la democracia para la mayoría de jóvenes (40,1%), frente a la exigibilidad de los derechos y el respeto a la diferencia, por ejemplo.
- Entre las y los jóvenes hay una percepción con tendencia positiva frente a su hábitat barrial
- Para la mayoría de jóvenes la institución educativa (76,1%) y la casa (40,4%) son los lugares donde reciben formación para el cuidado medioambiental
- El 59,7% de jóvenes considera que el conflicto armado debe resolverse negociando
- Las condiciones materiales (56,1%) y morales (18%) priman frente a la sanción judicial a los victimarios (13,1%) en las percepciones de las y los jóvenes sobre lo necesario para lograr una paz duradera
- La mayoría de jóvenes (90,4%) no se siente víctima del conflicto armado y quienes sí lo hacen tienen como principal razón el despojo y abandono forzado de tierras
- Para la mayoría de jóvenes la institución educativa (63,6%) y la familia (63,3%) son los escenarios donde han recibido información sobre educación sexual
- La mayoría de jóvenes ha tenido relaciones sexuales, especialmente por afecto y por gusto

## 5.2 LAS TENSIONES DETECTADAS COMO CLAVES DE LECTURA EN LA EDJ

Los resultados van mostrando el reconocimiento de las condiciones particulares de las y los jóvenes, dado que son éstas las que definen la gama de posibilidades existentes para el goce de sus derechos y el desarrollo de sus capacidades y libertades. En este sentido, dar cuenta de las tensiones expresadas en los resultados de la EDJ 2014 también permite contribuir al diseño





de políticas de trato preferente o de discriminación positiva que contribuyan con la generación de mayores oportunidades para la juventud bogotana.

#### a. Primera clave de lectura. Tensión trabajo – familia y educación

Se ha dicho que la experiencia de juventud caracteriza la vida juvenil desde la perspectiva de una moratoria social que se produce, fundamentalmente, cuando la experiencia escolar se hace efectiva y, por ello, aleja a las y los jóvenes de la necesidad de ingresar al mundo del trabajo y de la obligación.

En el marco de esto que se reconoce como *moratoria social*, los resultados de la Encuesta dan cuenta de una relación tensa entre la práctica del trabajo y las obligaciones sociales, por un lado, y la práctica de la producción de saberes y de conocimiento, por el otro; o, dicho de otro modo, entre el disciplinamiento social producto de la vinculación al mercado laboral y la asunción de responsabilidades familiares, por un lado, y la posibilidad de la educación, por el otro. Lo que se podría decir, entonces, es que la obligación y el disciplinamiento sociales le están haciendo presión a la experiencia de juventud así entendida.

### b. Segunda clave de lectura. Tensión individuo - colectivo

Se trata de enfocar las diferencias entre las percepciones relacionadas con lo personal, es decir, lo que refiere a cada quien en tanto persona, y las asociadas a lo colectivo, es decir, las que solicitan a los individuos reconocerse como parte de un grupo social específico: jóvenes. Lo que así se enfoca son las afiliaciones que se están o no construyendo, así como las necesidades particulares de los individuos.

Desde esta mirada, los resultados de la Encuesta señalan que las percepciones asociadas con lo personal tienden a ser positivas, mientras que aquellas en las que se considera al grupo social se tensan. Es entonces cuando emergen con mayor fuerza posibles condiciones que obstaculizan el ejercicio de libertades, el goce de derechos y el desarrollo de capacidades

#### c. Tercera clave de lectura. Tensión entorno cercano - entorno social

Aunque guarda relación con la clave anterior, la particularidad de esta tensión radica en que releva las percepciones juveniles asociadas a las instituciones y a otros actores sociales. Lo que así se propone es pensar críticamente en las interacciones entre los individuos y esos otros actores, teniendo en cuenta que el desarrollo humano y el goce de derechos tienen que ver necesariamente con la construcción de relaciones sociales profundas.





Lo que se dibuja con los resultados de la encuesta es que para las y los jóvenes los entornos familiares y escolares (entornos cercanos) están marcados por percepciones más positivas que los entornos sociales (como el barrio o la ciudad). Y, en este marco, el carácter positivo de las percepciones recae mayoritariamente en la familia y en la escuela, mientras que el Estado y sus instituciones son poco percibidos, incluso de forma negativa y a veces inexistente. Esto traza un camino de política y acción en el que recordar el carácter fundamental del Estado como garante de los derechos de sus ciudadanos/as, más allá de la corresponsabilidad, se hace fundamental.

## 5.3 PERSPECTIVAS INSTITUCIONALES Y DE POLÍTICA

Otros elementos importantes que deben generar los resultados de la EDJ 2014 son las bases para la reformulación de la política pública de juventud, en esta dirección sería importante considerar:

- **a.** La encuesta mostró la importancia que para los y las jóvenes tiene su núcleo familiar y, por el contrario, la poca cobertura de las organizaciones juveniles, que son en ultimas las unidades de apoyo por excelencia para la ejecución de la política pública. Esto implicará cambiar los énfasis, generar un apoyo a las familias y a partir de allí diseñar espacios de apoyo y garantía de derechos a la juventud.
- **b.** Deberá se objetó de análisis el tema de las discriminaciones positivas, si bien estas son realmente importantes para garantizar el goce de derechos, la generación de capacidades y en últimas condiciones de libertad para grupos de jóvenes, la política pública de juventud, como caso particular, tendrá que encontrarse las formas para adelantar acciones que contemplen al grueso de esta población y con ellas dar cuenta de tensiones que como en el caso de educación- trabajo se constituyen en aspectos neurálgico para el goce efectivo de los derechos.
- c. En el mismo sentido, y por el énfasis en el reconocimiento a las diferencias y a las minorías, se genera una gran dispersión tanto de acciones como de presupuestos. Será necesario diseñar programas más incluyentes que no solo reconozcan la diferencia sino que integran la juventud como condición y experiencia de vida. En esto es esencial posibilitar el reconocimiento de formas distintas de participación y organización.
- d. En el tema de educación resalta la formación técnica y tecnológica y en especial la educación superior pero por su escasa realidad en los y las jóvenes, será necesario ahondar en programas hacia estos temas.





- e. Se deberá trabajar profundamente en programas para el trabajo decente en los jóvenes, es decir, que además de formación para el trabajo (media, técnica y tecnológica se concreten programas de accesos a trabajo que puedan combinarse con accesos al estudio, fundamentalmente en educación superior.
- f. Será necesario trabajar en dos tipos de programas: uno en pedagogía de los derechos y otro en la aprehensión de ciudad. Los y las jóvenes poco reconocen la presencia del Estado y la incidencia de las políticas públicas.
- g. La administración tendrá que poner en marcha estrategias que permitan hacer confluir las acciones de política en torno a la juventud. El diseño e implementación del Instituto de la Juventud debe de convertirse en el elemento cohesionador institucional que permita la coherencia y la pertinencia de las políticas, planes, programas y proyectos encaminados a la garantía de derechos en las y los jóvenes de la Ciudad.







# BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, Fabián, CUBIDES, Juliana, GALINDO, Liliana. Sentidos y prácticas políticas en el mundo juvenil universitario. Bogotá, OBJUN, 2011.

ACOSTA F., CUBIDES J. y GALINDO L. (s.f.). Sentidos y Prácticas en el Mundo Juvenil. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia

ACOSTA, F (1997). Democracia, procedimiento y multitud: la imaginación de las necesidades. Bogotá: Pedagogía para lo Superior, Colegio de la Salle.

ALMOND, Brenda. "Los derechos." En: Compendio de ética de Peter Singer. Alianza Editorial, Madrid, 1995. Traducción de Margarita Vigil y Jorge Vigil.

BAQUERO, TORRES. María Inés. RENDÓN, ACEVEDO. Jaime Alberto. "Desarrollo humano local: una alternativa para el buen vivir." En: Revista de la Universidad de la Salle, No 54. Bogotá, Enero - Abril de 2011.

BOXILL. R. Robert. "Igualdad, discriminación y trato preferente." En: Compendio de ética de Peter Singer. Alianza Editorial, Madrid, 1995. Traducción de Margarita Vigil y Jorge Vigil.

CATALÁN, O (2010). Juventud y consumo: Bases analíticas para una problematización. Última década, No. 31, Valparaíso, CIDPA.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y Secretaría Distrital de Planeación SDP. (2014). Colombia, Encuesta Multipropósito para Bogotá Distrito Capital 2011. Bogotá: DANE, Archivo Nacional de Datos.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2014a). Encuesta nacional de calidad de vida. 2013. Boletín de prensa. Bogotá: DANE.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2014b). Encuesta nacional de calidad de vida. 2013. Presentación de resultados. Bogotá: DANE.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Sistema de consulta de información censal. Disponible en:

http://190.25.231.242/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CG2005BASICO& MAIN=WebServerMain.inl

HABERMAS, Jürgen. ¡Ay, Europa! Pequeños escritos políticos XI. Trotta, Madrid, 2009. Traducción de José Luis López, Pedro Madrigal y Francisco Javier Gil.

HABERMAS, Jürgen. Aclaraciones a la ética del discurso. Trotta, madrid, 2002. Traducción de Manuel Jiménez Redondo.

HABERMAS, Jürgen. Facticidad y validez. Sobre el Derecho y el Estado de Derecho en términos de teoría del discurso. Trotta, Madrid, 1998. Traducción de Manuel Jiménez Redondo.





HOYOS, VÁSQUEZ, Guillermo. VARGAS, GUILLÉN, Germán. La Teoría de la Acción comunicativa como nuevo paradigma de la investigación en ciencias sociales: las ciencias sociales de la discusión. ICFES, ASCUN, Carcas, Bogotá, 1996.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Marco conceptual sistema de seguimiento y evaluación de los derechos de la infancia y la adolescencia desde el enfoque de derechos, Disponible en: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/Marco conceptual 10042012.pdf

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Marco conceptual sistema de seguimiento y evaluación de los derechos de la infancia y la adolescencia desde el enfoque de derechos. En: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/Marco conceptual 10042012.pdf. Bogotá, 2012. Recuperado. 12-10-2014.

MARGULIS, M, Urresti, M. (1998).La construcción social de la juventud. En: CUBIDES, Humberto (Ed.). Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades. Bogotá: Siglo del Hombre.

MARGULIS, M y URRESTI, M (2002) La construcción social de la condición de juventud. (págs.3-21). En: Cubides, H; Laverde M.C. (Editores). Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas subjetividades. Bogotá: DIUC. Siglo del hombre

MARTÍNEZ C. (2013), Serie de estudios a profundidad ENDS 1990 – 2010; Descenso de la fecundidad, bono demográfico y crecimiento económico en Colombia, 1990 – 2010, Bogotá Profamilia, Disponible en: http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/images/stories/ENDS%201990%20-2010/Estudio%20Bono%20Demografico.pdf

MEDICINA LEGAL. (2011A). Cuadros Estadísticos Lesiones no Fatales. Bogotá D.C. Bogotá D.C.: Centro de Referencia Regional sobre Violencia CRRV. Recuperado el 26 de agosto de 2014, de http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/31063/2+no Fatales Bta 2011.pdf/96d75645-ebea-4393-b735-4f07b584d4ea

MEDICINA LEGAL. (2011b). Boletín estadístico de muertes violentas en Bogotá. Edición No. 1. Bogotá D.C.: Centro de Referencia Regional Sobre Violencia CRRV.

MEDICINA LEGAL. (2012a). Cuadros Estadísticos Lesiones no Fatales. Bogotá D.C. Bogotá D.C.: Centro de Referencia Regional sobre Violencia CRRV. Recuperado el 26 de agosto de 2014, de http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/31063/1+no\_Fatales\_Bta\_2012p.pdf/86a67b54-d85e-4f32-8784-38478f90606c

MEDICINA LEGAL. (2012b). Boletín estadístico de muertes violentas en Bogotá. Edición No. 1. Bogotá D.C.: Centro de Referencia Regional Sobre Violencia CRRV.

MEDICINA LEGAL. (2013). Violencia contra niños, niñas y adolescentes en la Regional Bogotá. Boletín CCRV Bogotá enero abril 2013.

NUSSBAUM, Martha. SEN, Amartya. Compiladores. "Introducción." La calidad de vida. Un estudio preparado por el Word Institut for Developmend Economics Researsch (Wider) de la United Nations University. Fondo de Cultura Económica, México, 2004. Traducción de Roberto Reyes M.

OBSERVATORIO DE CULTURAS. (2013). La Encuesta Bienal de Culturas de Bogotá 2013: una lectura en "clave" de juventud (14-28 años). Bogotá.





## ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, COLOMBIA. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE DDHH.¿Qué es el enfoque diferencial? 2013. En:

http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com content&view=article&id=2470%3Aique-es-elenfoque-diferencial&catid=76%3Arecursos&Itemid=72. Recuperado. 12-10-2014.

PNUD, COSTA RICA. INSTITUTO INTERAMERICANO DE DDHH. ¿Qué es la seguridad Humana?. 2010. En: http://www.iidh.ed.cr/seguridadhumana/. Recuperado. 12-10-2014.

PRESSAT, R. (1977). Introducción a la demografía, Ariel. Barcelona.

PROFAMILIA. Encuesta Distrital de Demografía y Salud. Bogotá: Profamilia. Fabio Zambrano (Capítulo 2) Bayona, A.; Ordóñez, M.; Sámper, B.; Heredia, P.; Gómez, C.; Piñeros, M.; Wiesner, C.; Murad, R.; Alvarez, M. y Estrada, A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1622. Estatuto de Ciudadanía Juvenil. En: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley 1622 2013.htm. Recuperado. 05-10-2014.

RORTY, Richard. Contingencia, ironía y solidaridad. Paidós, Barcelona, 1991. Traducción de Alfredo Eduardo Sinnot.

SAAD P., MILLER T., MARTÍNEZ C., HOLZ M. (2008) Juventud y bono demográfico en Iberoamérica, División de población de la CEPAL. Santiago de Chile, p 9 Disponible en:http://www.eclac.cl/celade/noticias/documentosdetrabajo/2/37142/OIJ-CELADEBono\_dem.pdf

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. OBSERVATORIO DE CULTURAS. La encuesta bienal de culturas 2013: una lectura en "clave" de juventud (14-28 años). Aproximación conceptual, resultados, consideraciones, retos y recomendaciones de política pública. Versión preliminar.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN DISTRITAL. IDIPRON. "Encuesta de juventudes. Bogotá, 2014. Documento técnico - 25 de julio de 2014."

SEN, Amartya. La idea de la justicia. Santillana, Bogotá, 2010. Traducción de Hernando Valencia V.

